



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Martes 7 de diciembre de 2021

Sesión 33 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 7 de diciembre de 2021	Sesión 33 Anexo "A"

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, el Informe de los programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.	4
De la Secretaría de Gobernación, el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero-septiembre de 2021.	10
De la Secretaría de Bienestar, el Informe anual sobre la transferencia, asignación y destino de los bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del sector público.	27
Del Instituto Mexicano del Seguro Social, el tercer Informe trimestral 2021 sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto.	73



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Unidad de Normatividad de
Medios de Comunicación
Dirección General de
Normatividad de Comunicación

Oficio núm. UNMC/DGNC/1194/2021

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2021

Asunto:	Programas y Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 2021
---------	---

Dr. Valentín Martínez Garza
Director General de Proceso Legislativo y
Encargado de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

901

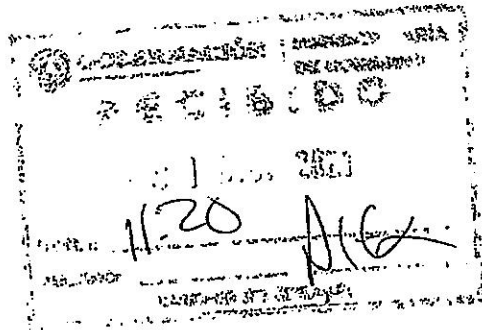
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico la relación de "Programas y Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", registrados en esta Dirección General, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Lo anterior con la atenta solicitud de que por su amable conducto esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad a lo previsto en la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

J. Rafael Márquez Meza
Director General



C.c.p. - Lic. José Manuel Marroquín Pineda, Titular de la Unidad de Normatividad de Medios, SEGOB.- Presente.
 Archivo de DGNC, SEGOB.
 RPG/RRL*

Roma 41, Col Juárez, 4to piso, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
 Tel. (55) 52 09 88 00 - 15826 www.gob.mx/segob



PROGRAMAS Y CAMPAÑAS

RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD 2021

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO					
Enero - diciembre de 2021					
(Miles de pesos)					
Ramo	Dependencia / Entidad	Partida	Campañas Programadas	Concepto 3600	
04 GOBERNACIÓN	COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	36101	TAMBIÉN VACÚNATE CONTRA LA VIOLENCIA	8,137.36	
	Total COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			8,137.36	
	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	36101	LA IGUALDAD HACE LA FUERZA	7,284.07	
	Total CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN			7,284.07	
	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	36101	ADICIONES (SEGOB)	18,431.21	
			MENSAJES A LA CIUDADANÍA	63,379.01	
			TERCER INFORME DE GOBIERNO (SEGOB)	28,682.17	
	Total SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN			110,492.39	
	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN	36101	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS ENTORNO RURAL	11,107.75	
	Total SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN			11,107.75	
05 RELACIONES EXTERIORES	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	36101	PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y DEFENSA DE LOS MEXICANOS	3,532.01	
	Total SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES			3,532.01	
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	36101	BANCO DEL BIENESTAR	7,434.18	
		36201	BANBIEN 2021	4,746.75	
	Total BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.			12,180.93	
	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	36101	NUEVAS REALIDADES (BANCOMEXT)	27,682.24	
	Total BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.			27,682.24	
	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	36101	FINANCIAMIENTO PARA EL BIENESTAR	63,600.00	
		36201	NUEVO BANOBRAS	751.18	
	Total BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.			64,351.18	
	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	36201	MISIÓN BANJERCITO	6,400.00	
	Total BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.			6,400.00	
	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	36201	TRAEMOS CAMBIO	20,793.25	
	Total CASA DE MONEDA DE MÉXICO			20,793.25	
	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	36101	EL SAR SE FORTALECE	13,140.27	
	Total COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO			13,140.27	
	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	36101	CONCURSO INFANTIL TRAZOS FINANCIEROS	467.67	
			PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS	1,609.89	
			SEMANA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA	2,156.67	
	Total COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS			4,234.23	
	FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA	36201	INCLUSIÓN FINANCIERA, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD	9,315.90	
	Total FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA			9,315.90	
	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	36101	SERVICIOS FINANCIEROS DE FOCIR 2021	560.00	
	Total FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL			560.00	
	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	36201	SUBASTAS INDEP	8.69	
	Total INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO			8.69	
	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	36101	TUS AHORROS BANCARIOS ESTÁN PROTEGIDOS POR EL IPAB	1,484.00	
	Total INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO			1,484.00	
	LOTERÍA NACIONAL	36201	¡ALEGRÍA LOTERÍA!	122,100.00	
			250 AÑOS DEL PRIMER SORTEO.	58,800.00	
			SI JUEGAS, GANA MÉXICO.	161,500.00	
			SORTEOS DE APOYOS ESPECIALES.	71,100.00	
			SORTEOS DE FIN DE AÑO.	88,200.00	
	Total LOTERÍA NACIONAL			501,700.00	
	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	36101	NUEVAS REALIDADES (NAFIN)	43,500.00	
	Total NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.			43,500.00	
	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	36101	DECLARACIÓN ANUAL E INFORMATIVA	43,734.07	
			REACTIVACIÓN ECONÓMICA	42,160.00	
	Total SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			85,894.07	
	07 DEFENSA NACIONAL	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	36101	NUESTRA FUERZA ERES TÚ	2,970.00
				SEGURIDAD SOCIAL PARA TU BIENESTAR	30.00

PROGRAMAS Y CAMPAÑAS

RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD 2021

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO				
Enero - diciembre de 2021				
(Miles de pesos)				
Ramo	Dependencia / Entidad	Partida	Campañas Programadas	Concepto 3600
	Total INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS			3,000.00
	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	36101	ANIVERSARIOS HISTÓRICOS	7,011.30
			FEBRERO, MES DEL EJÉRCITO Y DE LA FUERZA AÉREA	39,851.69
			IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	11,230.14
			REGIONALES: CERCANÍA, RESPETO Y CONFIANZA	26,275.07
			SISTEMA EDUCATIVO MILITAR	18,260.50
	Total SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL			102,628.70
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	36101	BIENPESCA CERCA DE TI	1,050.00
	Total COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA			1,050.00
	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	36201	SALUD PARA EL SECTOR PECUARIO	450.00
	Total PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS			450.00
	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	36101	TRANSFORMANDO EL CAMPO Y LA PESCA	6,400.57
	Total SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			6,400.57
	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	36101	CAMPO SANO, BIENESTAR PARA TODOS.	2,170.00
			VIAJERO RESPONSABLE, CAMPO SEGURO.	1,183.58
	Total SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA			3,353.58
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	36101	EL AICM TRABAJANDO PARA TU VIAJE SEGURO	3,727.85
	Total AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			3,727.85
	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	36101	130 ANIVERSARIO DE LA SCT/ASA	2,000.00
	Total AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES			2,000.00
	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	36101	SEGURIDAD VIAL	3,650.00
	Total CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS			3,650.00
	GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	36101	REGRESA A VOLAR	10,990.08
	Total GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			10,990.08
	ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES	36101	DESPLIEGUE RED COMPARTIDA 1	1,776.92
	Total ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES			1,776.92
	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	36101	130 ANIVERSARIO DE LA SCT (SCT)	39,031.25
	Total SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			39,031.25
	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	36201	TELECOMM 2021	4,742.97
	Total TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO			4,742.97
10 ECONOMÍA	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA	36101	SIMPLIFICACIÓN DE REGULACIONES, TRÁMITES Y SERVICIOS	261.24
	Total COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA			261.24
	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	36201	FIFOMI, CONSOLIDANDO A LAS MIPYMES MINERAS PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN PRODUCTIVA EN EL SECTOR MINERO Y SU CADENA DE VALOR.	1,207.50
	Total FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO			1,207.50
	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	36101	DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	5,050.00
	Total INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL			5,050.00
	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	36101	COME SALUDABLE Y SUSTENTABLE	1,293.06
	Total PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR			1,293.06
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	36101	SABORES DE MÉXICO	2,100.00
	Total SECRETARÍA DE ECONOMÍA			2,100.00
	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	36201	MINERÍA EN TU VIDA	2,119.18
	Total SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO			2,119.18
11 EDUCACIÓN PÚBLICA	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	36101	JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS TOKIO 2020	10,000.00
			NACIONALES CONADE 2021	4,032.44
	Total COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE			14,032.44
	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	36101	LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EDUCACIÓN BÁSICA	19.53
	Total COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS			19.53
	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	36101	50 ANIVERSARIO DEL CONAFE	5,000.00

PROGRAMAS Y CAMPAÑAS

RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD 2021

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO				
Enero - diciembre de 2021				
(Miles de pesos)				
Ramo	Dependencia / Entidad	Partida	Campañas Programadas	Concepto 3600
			Total CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	5,000.00
	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	36201	REPÚBLICA DE LECTORES	1,406.44
			Total FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	1,406.44
	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	36101	INEA, 40 AÑOS	19,319.22
			Total INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	19,319.22
	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	36101	85 ANIVERSARIO DEL IPN	6,534.74
			CARRERA IPN ONCEK	5,445.62
			CONVOCATORIA DE INGRESO	4,356.49
			EXPOSICIONES Y FERIAS	3,267.37
			ORQUESTA IPN	2,178.26
			Total INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	21,782.48
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	36101	ACUERDO EDUCATIVO NACIONAL	6,611.68
			Total SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	6,611.68
12 SALUD	CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA	36101	ANTICONCEPCIÓN PARA PREVENIR ITS Y EMBARAZOS NO DESEADOS	1,600.00
			SALUD MATERNA Y COVID-19	4,000.00
			VIOLENCIA SEXUAL Y ABORTO SEGURO	4,629.89
			Total CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA	10,229.89
	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	36101	"COMPARTE VIDA, DONA SANGRE"	516.31
			Total CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	516.31
	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	36101	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA	90.80
			Total CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	90.80
	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA	36101	¡PARA PREVENIR, ÉNTRALE CON TODO!	1,500.00
			¡YO YA C!	1,657.77
			Total CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA	3,157.77
	CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	36101	CUIDADO CARIÑOSO Y SENSIBLE	1,600.00
			PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN	3,778.95
			SÍNDROME DE TURNER	1,600.00
			VACUNACIÓN CONTRA INFLUENZA EN TEMPORADA INVERNAL	4,460.00
			Total CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	11,438.95
	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	36101	ESCUCHA A TUS HIJOS	382.96
			Total CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	382.96
	COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES	36101	CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	14,321.30
			Total COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES	14,321.30
	COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO	36101	CONAMED UNA INSTANCIA PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS MÉDICAS 2021	422.90
			Total COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO	422.90
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	36101	HRAEPY SIEMPRE CONTIGO	739.32
			Total HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	739.32
	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	36101	INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR	13,850.00
			MÉDICOS DEL BIENESTAR	14,050.00
			SALUD PARA EL BIENESTAR	15,381.65
			Total INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	43,281.65
	SECRETARÍA DE SALUD	36101	VACUNACIÓN CONTRA COVID-19	3,285.97
			Total SECRETARÍA DE SALUD	3,285.97
13 MARINA	SECRETARÍA DE MARINA	36101	BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO.	46,876.28
			Total SECRETARÍA DE MARINA	46,876.28
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	36201	"FONACOT, ¡SIEMPRE CONTIGO!"	195,000.00
			Total INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	195,000.00
	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	36101	QUÉ ES LA PROFEDET	443.83
			Total PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	443.83

PROGRAMAS Y CAMPAÑAS

RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD 2021

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO				
Enero - diciembre de 2021				
(Miles de pesos)				
Ramo	Dependencia / Entidad	Partida	Campañas Programadas	Concepto 3600
	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	36101	SALARIO MÍNIMO	1,366.94
			TRABAJO INFANTIL	620.30
	Total SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			1,987.24
16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	36101	CONSERVAR PRODUCIENDO Y PRODUCIR CONSERVANDO	1,589.21
	Total COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS			1,589.21
	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	36101	PROTECCIÓN A CENTROS DE POBLACIÓN	1,160.00
			PROTECCIÓN A CENTROS DE POBLACIÓN FRENTES FRÍOS	9,489.29
	Total COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA			10,649.29
	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	36101	ÁRBOLES DE NAVIDAD	2,126.24
	Total COMISIÓN NACIONAL FORESTAL			2,126.24
	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	36101	RECUPERACIÓN VERDE	74.85
	Total INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO			74.85
	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	36101	DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES	329.76
	Total PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE			329.76
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	36101	EDUCACIÓN AMBIENTAL	455.62
	Total SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			455.62
18 ENERGÍA	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	36101	ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN MÉXICO	3,177.49
	Total COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA			3,177.49
	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	36101	IMPACTANDO CON TECNOLOGÍA	560.00
	Total INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO			560.00
	SECRETARÍA DE ENERGÍA	36101	HORARIO DE VERANO	60.00
			TRABAJAMOS CON MANOS MEXICANAS	846.07
	Total SECRETARÍA DE ENERGÍA			906.07
20 BIENESTAR	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	36101	JÓVENES POR LA TRANSFORMACIÓN	2,145.75
			PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD 2021	2,189.08
	Total INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD			4,334.83
	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	36101	ALAS PARA EL CAMBIO CONTRA LA VIOLENCIA	12.29
	Total INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL			12.29
	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	36101	VEJEZ DIGNA	88.82
	Total INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			88.82
21 TURISMO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	36201	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN AL PROYECTO FONATUR - TREN MAYA	3,700.00
			PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA INVERSIÓN DE LOS DESARROLLOS DE FONATUR	5,463.94
	Total FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO			9,163.94
	SECRETARÍA DE TURISMO	36101	DIFUSIÓN PERMANENTE	4,470.20
	Total SECRETARÍA DE TURISMO			4,470.20
27 FUNCIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	36101	NUEVA ÉTICA PÚBLICA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.	2,382.12
	Total SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			2,382.12
36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	GUARDIA NACIONAL	36101	LA GUARDIA NACIONAL ESTÁ CONTIGO	8,799.81
	Total GUARDIA NACIONAL			8,799.81
	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	36101	ADICIONES (SESNSP)	11,863.16
	Total SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			11,863.16
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	36101	LA CIENCIA ES TU DERECHO	4,523.20
	Total CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			4,523.20
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	36101	PROGRAMA ISTMO	39,475.52
	Total CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC			39,475.52
	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	36101	RADIO PÚBLICA	196.47
	Total INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO			196.47
	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	36101	IGUALDAD PARA TODAS	9,234.92
			RECONOCER, REDISTRIBUIR Y REDUCIR EL TRABAJO DE CUIDADOS	14,000.00
	Total INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES			23,234.92

PROGRAMAS Y CAMPAÑAS

RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD 2021

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO				
Enero - diciembre de 2021				
(Miles de pesos)				
Ramo	Dependencia / Entidad	Partida	Campañas Programadas	Concepto 3600
	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	36101	PUEBLOS INDÍGENAS HACIA UN ESTADO PLURICULTURAL	18,041.54
	Total INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS			18,041.54
48 CULTURA	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	36201	PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	4,696.37
	Total COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.			4,696.37
	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	36101	FONART CONTIGO	132.00
	Total FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS			132.00
	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	36101	VEAMOS LO NUESTRO	600.00
	Total INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA			600.00
	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	36101	DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y DEL PATRIMONIO ANTROPOLÓGICO E HISTÓRICO	3,396.49
	Total INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA			3,396.49
	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	36101	DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ARTÍSTICO Y LITERARIO	15,315.48
	Total INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA			15,315.48
	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	36101	DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA	6,693.81
	Total INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS			6,693.81
	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	36101	ACÉRCATE AL INDAUTOR	575.06
	Total INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR			575.06
	RADIO EDUCACIÓN	36101	DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN RADIO	414.47
	Total RADIO EDUCACIÓN			414.47
	SECRETARÍA DE CULTURA	36101	ACTIVIDADES Y SERVICIOS CULTURALES	22,588.82
	Total SECRETARÍA DE CULTURA			22,588.82
50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	36101	CONSEJOS PREVENIMSS	292,470.28
			IMSS DIGITAL	342,154.63
			TERCER INFORME DE GOBIERNO (IMSS)	47,529.72
	Total INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			682,154.63
51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	36101	PENSIONISSSTE	52,672.90
			PREVENCIÓN DE OBESIDAD	80,380.17
	Total INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO			133,053.07
52 PETRÓLEOS MEXICANOS	PETRÓLEOS MEXICANOS	36101	POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO	22,372.70
	Total PETRÓLEOS MEXICANOS			22,372.70
53 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	36101	CFE SIEMPRE CONTIGO	102,179.51
	Total COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD			102,179.51

Notas:

- a) El presente informe contiene la relación de programas y campañas de las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.
- b) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- c) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

**INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO
DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO
(enero-septiembre de 2021)**

Índice	Página
Introducción.....	2
1. Comportamiento de la IED durante enero-septiembre de 2021	2
2. Evolución histórica	5
3. Contexto internacional.....	5
4. Apéndice Metodológico	6
4.1 Fuentes de información	6
4.2 Movimientos que se consideran IED	7
4.3 Movimientos que no son considerados como IED.....	8
4.4 Otras desagregaciones.....	8
4.5 Unidad de medida.....	9
4.6 Periodicidad	9
4.7 Disponibilidad.....	9
4.8 Confidencialidad.....	10
4.9 Actualizaciones	10
5. Apéndice Estadístico	11
5.1 IED en México por tipo de inversión.....	11
5.2 IED en México por sector económico.....	12
5.3 IED en México por subsector económico	13
5.4 IED en México por subsector económico (continuación).....	14
5.5 IED en México por países y áreas económicas	15
5.6 IED en México por entidad federativa.....	16

INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO (enero-septiembre de 2021)

Introducción

De conformidad con el artículo 27, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, se presenta ante el H. Congreso de la Unión el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa (IED) en México durante el periodo enero-septiembre de 2021.

El informe está integrado por las siguientes secciones:

1. Comportamiento de la IED durante el periodo de referencia.
2. Evolución histórica.
3. Contexto internacional.
4. Apéndice metodológico.
5. Apéndice estadístico.

1. Comportamiento de la IED durante enero-septiembre de 2021

Entre enero y septiembre de 2021, México registró 24,831.7 millones de dólares (mdd) por concepto de IED, cifra 5.7% mayor que la cifra preliminar del mismo periodo de 2020 (23,482.3 mdd).

Los 24,831.7 mdd fueron reportados por 3,259 sociedades con participación de capital extranjero, 3,721 contratos de fideicomiso y 23 personas morales extranjeras.

Del total referido, 9,999.4 mdd (40.3%) se originaron por concepto de reinversión de utilidades, 9,544.6 mdd (38.4%) se originaron a través de nuevas inversiones y 5,287.7 mdd (21.3%) por cuentas entre compañías¹. Estos conceptos se refieren únicamente a las fuentes de financiamiento y no a la aplicación de los recursos como se explica en el numeral 4 siguiente.

Comparativo de la IED reportada, enero-septiembre de 2020 y 2021^{*/} (millones de dólares)

	2020-3T	2021-3T	Variación	
			Absoluta	Relativa
TOTAL	23,482.3	24,831.7	1,349.4	5.7%
Nuevas inversiones	5,023.1	9,544.6	4,521.6	90.0%
Reinversión de utilidades	12,613.4	9,999.4	-2,614.0	-20.7%
Cuentas entre compañías	5,845.8	5,287.7	-558.2	-9.5%

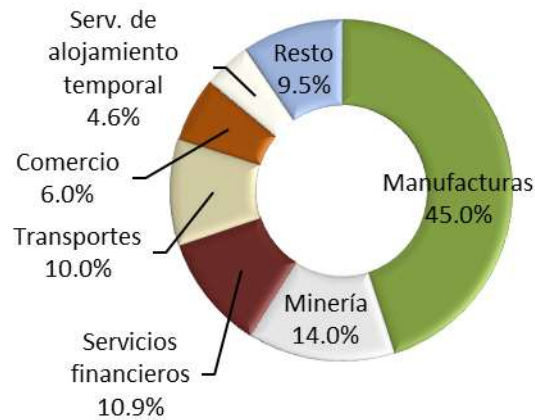
1/ IED realizada y notificada entre el primero de enero y el 30 de septiembre de cada año.

¹ La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

Los flujos registrados de IED se canalizaron a la industria manufacturera en 11,170.1 mdd (45.0%); minería 3,468.1 mdd (14.0%); servicios financieros y de seguros 2,704.0 mdd (10.9%); transportes 2,492.7 mdd (10.0%); comercio 1,501.9 mdd (6.0%); servicios de alojamiento temporal 1,132.2 mdd (4.6%); y los sectores restantes captaron 2,362.7 mdd (9.5%).

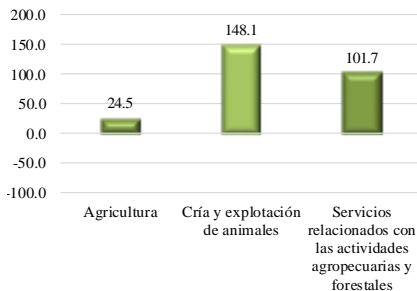
**Distribución sectorial de la IED
enero-septiembre de 2021
(porcentajes)**

Total 24,831.7 mdd

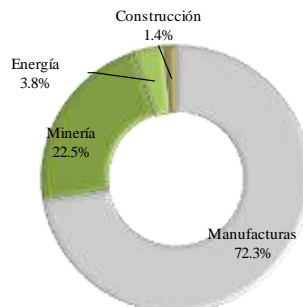


**Estructura interna de la IED por grupos de actividad económica
enero-septiembre de 2021
(millones de dólares y porcentajes)**

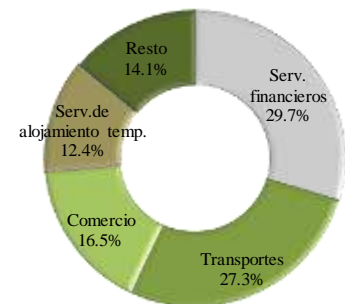
**Agropecuario
Total 274.3 mdd**



**Industrial
Total 15,444.0 mdd**



**Servicios
Total 9,113.4 mdd**



Nota: Los montos del sector agropecuario se expresan en millones de dólares, mientras que los montos del sector industrial y servicios se expresan en porcentaje. Los porcentajes se calcularon con base en los flujos totales de IED de cada grupo de actividad económica. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

**Comparativo de la distribución sectorial de la IED reportada
enero-septiembre de 2020 y 2021^{*/}**
(millones de dólares)

	2020-3T	Participación	2021-3T	Participación
Agropecuario	154.9	0.7%	274.3	1.1%
Industrial	12,271.6	52.3%	15,444.0	62.2%
Minería	1,295.1	5.5%	3,468.1	14.0%
Electricidad y agua	936.3	4.0%	582.1	2.3%
Construcción	615.9	2.6%	223.7	0.9%
Manufacturas	9,424.2	40.1%	11,170.1	45.0%
Servicios	11,055.9	47.1%	9,113.4	36.7%
Comercio	1,678.1	7.1%	1,501.9	6.0%
Transportes	2,764.9	11.8%	2,492.7	10.0%
Inform. en medios masivos	878.2	3.7%	554.0	2.2%
Servicios financieros	4,328.4	18.4%	2,704.0	10.9%
Servicios inmobiliarios y de alquiler	226.6	1.0%	239.8	1.0%
Servicios profesionales	289.0	1.2%	205.3	0.8%
Servicios de apoyo a los negocios	-14.5	-0.1%	82.0	0.3%
Servicios educativos	4.3	0.0%	25.7	0.1%
Servicios de salud	15.9	0.1%	11.6	0.0%
Servicios de esparcimiento	11.3	0.0%	78.2	0.3%
Servicios de alojamiento temporal	843.6	3.6%	1,132.1	4.6%
Otros servicios	30.1	0.1%	85.9	0.3%
Total	23,482.3	100.0%	24,831.7	100.0%

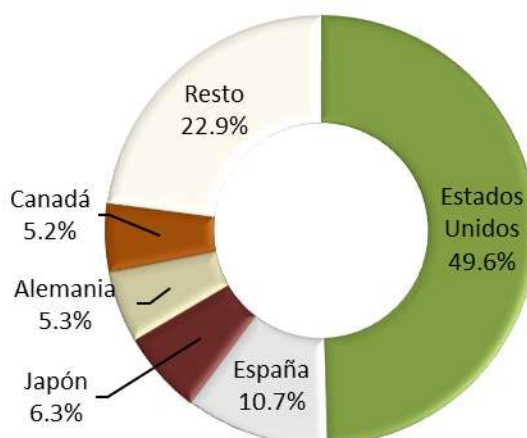
Nota: La suma de los parciales puede diferir con los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo

*/ Incluye la IED realizada y notificada al RNIE al 30 de septiembre de cada año

La IED provino de Estados Unidos con 12,305.9 mdd (49.6%); España, 2,666.9 mdd (10.7%); Japón, 1,556.0 mdd (6.3%); Alemania, 1,322.6 mdd (5.3%); y, Canadá, 1,283.1 mdd (5.2%). Los países restantes aportaron 5,697.3 mdd, equivalentes al 22.9% restante.

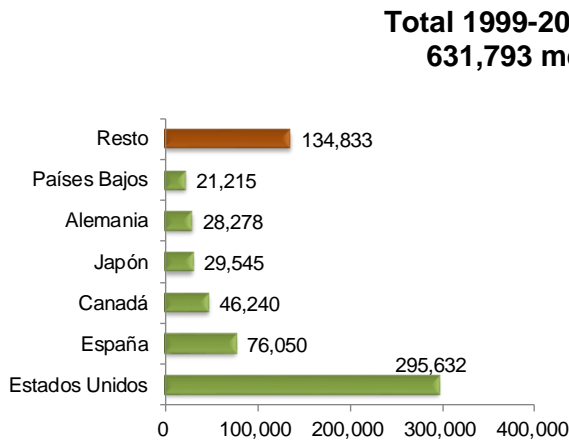
**Origen de la IED
enero-septiembre de 2021
(porcentajes)**

Total 24,831.7 mdd

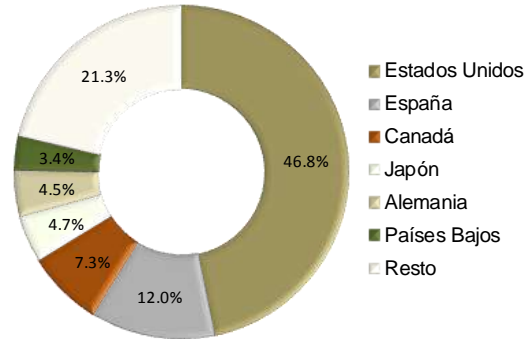


2. Evolución histórica

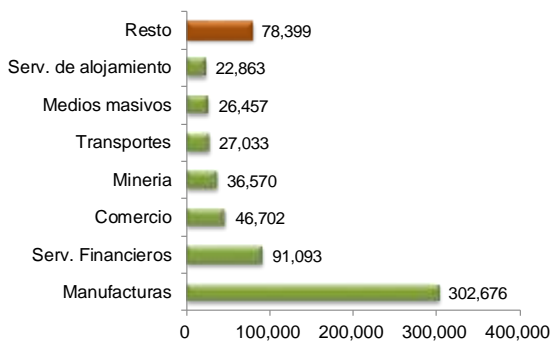
**2.1 IED acumulada por país de origen
1999 – 2021 3T**
(millones de dólares)



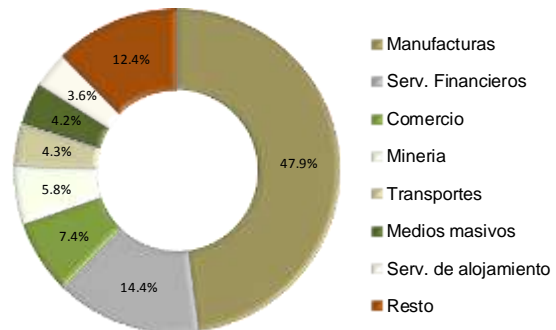
**2.2 IED acumulada por país de origen
1999 – 2021 3T**
(porcentajes)



**2.3 IED acumulada por sector de destino
1999 – 2021 3T**
(millones de dólares)



**2.4 IED acumulada por sector de destino
1999 – 2021 3T**
(porcentajes)

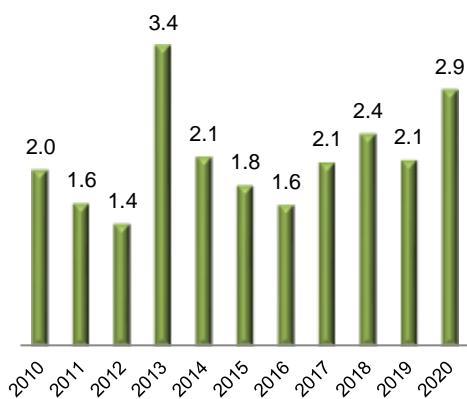


La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

3. Contexto internacional

El informe sobre las inversiones en el mundo (*World Investment Report*) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) es publicado en junio de cada año. Según el último reporte, en 2020 México ocupó el lugar 9 como país receptor, con una participación de 2.91% respecto del total de flujos mundiales de IED.

3.1 Participación porcentual de México en la recepción de flujos de IED mundiales 2010-2020



Fuente: *World Investment Report 2021* (UNCTAD)

3.2 Posición ocupada por México en la recepción de flujos de IED mundiales 2010-2020



Nota: No incluye las Islas Vírgenes Británicas ni las Islas Caimán por considerarse territorios de paso para la IED.

Fuente: elaboración propia con datos de la UNCTAD.

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	246,215
2	China	141,225
3	Singapur	92,081
4	Países Bajos	84,216
5	Irlanda	78,234
6	Brasil	71,989
7	Hong Kong	68,379
8	Reino Unido	59,137
9	India	50,553
10	Canadá	50,332
13	México	32,921

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	246,215
2	China	141,225
3	Singapur	92,081
4	Países Bajos	84,216
5	Irlanda	78,234
6	Brasil	71,989
7	Hong Kong	68,379
8	Reino Unido	59,137
9	India	50,553
10	Canadá	50,332
14	México	32,921

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	246,215
2	China	149,392
3	Hong Kong	119,229
4	Singapur	90,562
5	India	64,062
6	Luxemburgo	62,145
7	Alemania	35,651
8	Irlanda	33,424
9	México	29,079

Fuente: Elaboración propia con datos del WIR (UNCTAD) 2018, 2019 y 2020.

4. Apéndice Metodológico

La metodología para medir y dar a conocer los flujos de IED hacia México fue elaborada de manera conjunta por la Secretaría de Economía (SE) y el Banco de México, siguiendo las recomendaciones de dos organismos internacionales y sus respectivos documentos:

- **Fondo Monetario Internacional (FMI):** Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición (MBP5) Capítulo XVIII, 1993.
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):** Benchmark Definition of Foreign Direct Investment. Cuarta edición (BD4), 2008.

4.1 Fuentes de información

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera (LIE) y el Reglamento de la Ley

de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, deben inscribirse ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE):

- Las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera²;
- Las personas físicas o morales extranjeras que realicen habitualmente actos de comercio en el país; y
- Los fideicomisos por virtud de los cuales se deriven derechos en favor de la inversión extranjera.

Los sujetos referidos tienen la obligación de presentar una serie de reportes periódicos ante el RNIE. De esta forma el RNIE capta información y, con base en los criterios metodológicos aplicables, genera la estadística en materia de IED. Es importante señalar que en esta tarea únicamente se consideran los movimientos formalmente notificados ante el RNIE y no incluye ningún tipo de estimación al respecto.

4.2 Movimientos que se consideran IED

De acuerdo con el MBP5 y la BD4, la IED es una categoría de inversión transfronteriza que realiza un residente en el extranjero (inversionista directo) en una empresa mexicana (empresa de inversión directa), con el objetivo de establecer un interés duradero. Mediante esta inversión, el inversionista directo persigue ejercer un grado significativo de influencia sobre la empresa de inversión directa. Por su propia naturaleza, la IED puede generar relaciones permanentes de financiamiento y transferencia tecnológica, con el objeto de maximizar la producción y utilidades de la empresa de inversión directa.

La IED se desagrega en tres apartados según sus fuentes de financiamiento: nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías.

- Nuevas inversiones: se refiere a los movimientos de IED asociados a:
 - Inversiones iniciales realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México;
 - Aportación al capital social de sociedades mexicanas (inicial o aumentos) por parte de los inversionistas extranjeros.
 - Transmisión de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas extranjeros.

² De conformidad con el artículo 2, fracción II de la LIE, se entiende por “**inversión extranjera**”: (a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; (b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y (c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la LIE.

- Monto inicial de la contraprestación en los fideicomisos que otorguen derechos sobre la IED.
- Reinversión de Utilidades: es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero.
- Cuentas entre compañías: son las transacciones originadas por deudas entre sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas relacionadas residentes en el exterior. De acuerdo con el BD4, las empresas relacionadas son aquellas que pertenecen a un mismo grupo corporativo.

4.3 Movimientos que no son considerados como IED

La IED es la suma de las tres fuentes de financiamiento descritas anteriormente. El elemento importante es que el financiamiento proviene del inversionista directo y esto es precisamente lo que se requiere para determinar si un tipo de financiamiento específico se considera como IED.

Además de la IED, las sociedades pueden allegarse de recursos a través de otras fuentes de financiamiento como préstamos de instituciones de crédito, ya sean nacionales o extranjeras, y en general por cualquier tipo de recursos que provengan de sujetos diferentes a los inversionistas directos; por este motivo, a este tipo de recursos no se les considera IED.

Como ejemplo de lo anterior, del valor total que una sociedad con inversión extranjera destina a la construcción de una fábrica, a la adquisición de activos físicos, inmuebles, maquinaria y equipo de transporte, sólo se contabiliza como un flujo de IED la parte que se haya financiado con recursos provenientes de los inversionistas directos.

4.4 Otras desagregaciones

Además, los flujos de IED se desagregan por país de origen, sector económico y la entidad federativa de destino de la IED:

- País de origen: la IED es clasificada por país en función del origen de los recursos.
- Sector económico: para determinar el sector económico de destino de la IED se considera la actividad principal de la empresa de inversión directa. En el caso de los fideicomisos se asigna la actividad que corresponde con su finalidad. Para tal propósito, se utiliza el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en su versión 2013 (SCIAN 2013).
- Entidad federativa de destino: a partir de 2015, se integra una nueva metodología que utiliza información sobre la localización operativa y estructura corporativa de las sociedades para asignar la IED a su destino geográfico, dependiendo de la presencia operativa real de las sociedades con IED en cada entidad federativa.

La nueva metodología establece dos nuevos criterios generales para asignar el destino geográfico de la IED. El primero es cuando las propias sociedades con IED reportan el destino geográfico de los recursos con la colaboración estrecha de la SE para validar la información. El segundo es cuando las sociedades no disponen de información sobre la aplicación de los flujos de IED, en cuyo caso es asignado por la SE con base en un análisis previo sobre la distribución operacional y estructura corporativa de cada sociedad en el territorio nacional. Los dos criterios son complementarios y la SE analiza la información disponible de manera conjunta con cada sociedad para determinar los criterios más adecuados sobre la distribución geográfica de la IED.

Las cifras de 1999 a 2014 fueron revisadas aplicando la nueva metodología para una adecuada comparación en el tiempo.

4.5 Unidad de medida

Las fuentes de información reportan sus movimientos al RNIE en pesos corrientes. La metodología internacional establece que se debe hacer la conversión a dólares corrientes de los Estados Unidos de América al tipo de cambio del país receptor de la IED con el fin de poder hacer comparaciones entre los países. Para tal efecto el tipo de cambio que se debe de utilizar para calcular el equivalente en dólares del monto de las inversiones denominadas en pesos es el publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato anterior. Este tipo de cambio también se conoce como tipo de cambio para pagos y su fecha debe coincidir con la de la materialización de cada movimiento de IED. En el caso de las inversiones reportadas durante un trimestre, se utiliza el tipo de cambio promedio del trimestre.

4.6 Periodicidad

La información se publica trimestralmente y se da a conocer a más tardar 55 días naturales después del cierre de cada trimestre. La fecha límite para su publicación es el día 25 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre con la información del trimestre inmediato anterior y las actualizaciones correspondientes para todos los trimestres anteriores desde 1999.

4.7 Disponibilidad

Las cifras con la metodología descrita anteriormente son comparables. Los usuarios pueden acceder a las series completas desde 1999 y se encuentran disponibles en el sitio electrónico de la SE³.

También se pueden consultar cifras históricas desde el primer trimestre de 1980 hasta el cuarto trimestre de 1998. Dicha información fue generada bajo otra metodología y no se actualiza, por lo que no es comparable con la información

³ <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

generada a partir del primer trimestre de 1999.

4.8 Confidencialidad

La LIE establece que el RNIE no tiene carácter público. A su vez, la información que recibe el RNIE está clasificada, cuando así resulte aplicable, como reservada o confidencial de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, no podrá entregarse información sobre empresas individuales, sino únicamente en forma agregada.

4.9 Actualizaciones

Las cifras son preliminares debido a que algunas notificaciones al RNIE se presentan con cierto rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron las inversiones. Es por ello que las cifras de IED son actualizadas en cada informe trimestral y estas actualizaciones pueden afectar a todo el periodo desde 1999. De esta manera, la cifra reportada como IED realizada en un periodo determinado no es definitiva, ya que ésta se actualiza posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del resto de las inversiones realizadas en dicho periodo. La BD4 contempla y recomienda llevar a cabo estas actualizaciones para todos los países que siguen su metodología.

Cabe señalar que las actualizaciones más sustanciales se producen en los trimestres más recientes y tienden a disminuir considerablemente en los trimestres más antiguos. Para efectos prácticos, las cifras pueden considerarse definitivas después de 12 trimestres de actualización.

5. Apéndice Estadístico

5.1 IED en México por tipo de inversión

CUADRO No. 1
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR TIPO DE INVERSIÓN ^{1/}
- millones de dólares -

TIPO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		Acum. 1999 - 2021	
																							Ene - sep		Valor	Part. %
																							Valor	Part. %		
TOTAL	13,960.3	18,248.7	30,057.1	24,100.2	18,270.7	25,032.2	26,058.7	21,249.3	32,484.4	29,532.7	17,854.9	27,193.3	25,581.1	21,748.9	48,244.3	30,525.1	35,517.3	31,172.9	34,282.1	33,943.6	34,268.6	27,634.9	24,831.7	100.0	631,793.1	100.0
Nuevas inversiones	6,606.9	8,704.3	23,110.8	15,638.7	8,918.3	14,733.9	14,274.2	6,985.4	18,117.8	13,083.7	11,013.3	15,640.3	9,649.0	4,324.3	22,027.6	6,049.6	13,355.9	10,987.8	11,955.8	11,313.5	13,254.5	6,624.2	9,544.6	38.4	275,914.4	43.7
Reinversión de utilidades	2,367.2	3,906.8	3,900.1	2,592.8	2,257.3	2,821.2	4,408.8	8,102.9	8,510.0	9,328.9	5,365.2	5,305.8	10,755.0	18,397.5	18,012.9	11,947.8	10,649.5	11,953.0	13,257.2	18,025.0	15,985.7	9,999.4	40.3	208,485.4	33.0	
Cuentas entre compañías ^{2/}	4,986.2	5,637.6	3,046.3	5,868.8	7,095.2	7,477.2	7,375.6	6,161.0	5,856.6	7,120.1	1,476.3	6,247.2	5,177.0	6,789.1	7,819.2	6,462.6	10,213.6	9,535.6	10,373.3	9,372.9	2,989.2	5,025.0	5,287.7	21.3	147,393.3	23.3

Nota: Las cifras sobre IED se integran con los montos realizados y notificados al RNI. La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2021. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos periodos de actualización.

^{2/} El 1 de noviembre de 2006 se publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integraron en un sólo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, denominado PITEX.

Como resultado de lo anterior, en la estadística de inversión extranjera ya no se distingue a las empresas maquiladoras del resto de las empresas, por lo que, para fines comparativos,

la IED reportada en el rubro importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se ha integrado en el rubro cuentas entre compañías.

Fuente: Secretaría de Economía.

5.2 IED en México por sector económico

CUADRO No. 2
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SECTOR ECONOMICO ^{1/}
- millones de dólares -

SECTORES	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		Acum. 1999 - 2021	
																							Ene - sep		Valor	Part. %
																							Valor	Part. %		
TOTAL	13,960.3	18,248.7	30,057.1	24,100.2	18,270.7	25,032.2	26,058.7	21,249.3	32,484.4	29,532.7	17,854.9	27,193.3	25,581.1	21,748.9	48,244.3	30,525.1	35,517.3	31,172.9	34,282.1	33,943.6	34,268.6	27,634.9	24,831.7	100.0	631,793.1	100.0
Agropecuario	87.8	97.8	75.2	17.3	1.3	24.9	10.0	-2.0	79.0	61.5	22.2	101.3	139.6	148.2	214.4	186.1	183.6	103.3	141.1	-18.3	106.0	135.9	274.3	1.1	2,190.5	0.3
Industrial	9,900.3	10,822.0	7,695.2	10,539.7	10,002.4	14,596.4	14,665.3	12,204.0	19,113.6	15,284.7	8,993.6	16,908.1	14,232.1	15,440.8	39,606.1	23,268.6	22,790.0	21,541.6	22,090.9	24,134.5	19,476.3	12,991.2	15,444.0	62.2	381,741.3	60.4
Minería	229.1	165.4	50.0	278.0	146.0	347.8	224.5	404.8	1,853.9	4,539.1	1,524.5	1,389.8	915.1	2,910.6	5,744.9	2,679.3	1,749.7	1,066.8	1,728.6	1,732.6	2,006.8	1,414.5	3,468.1	14.0	36,570.2	5.8
Electricidad y agua	345.6	182.1	542.9	861.2	471.8	284.3	321.4	-51.3	1,165.8	664.2	46.8	613.7	44.5	1,339.9	1,552.7	714.4	1,166.2	1,333.7	2,140.4	4,993.4	1,238.1	441.5	582.1	2.3	20,995.2	3.3
Construcción	207.0	227.9	321.6	362.7	65.6	364.3	466.5	626.7	2,263.8	868.0	849.0	457.8	1,665.4	1,459.6	1,035.1	960.0	2,195.0	1,203.0	3,089.4	1,797.8	348.0	441.7	223.7	0.9	21,499.6	3.4
Manufacturas	9,118.7	10,246.7	6,780.6	9,037.8	9,319.0	13,600.0	13,652.9	11,223.8	13,830.1	9,213.4	6,573.2	14,446.7	11,606.9	9,730.7	31,273.4	18,914.9	17,679.1	17,938.1	15,132.5	15,610.8	15,883.5	10,693.5	11,170.1	45.0	302,676.4	47.9
Servicios	3,972.2	7,328.9	22,286.8	13,543.1	8,267.1	10,410.8	11,383.4	9,047.4	13,291.8	14,186.5	8,839.1	10,184.0	11,209.4	6,159.8	8,423.8	7,070.5	12,543.7	9,528.0	12,050.1	9,827.4	14,686.3	14,507.8	9,113.4	36.7	247,861.2	39.2
Comercio	1,470.1	2,284.4	2,393.3	1,529.8	1,416.4	1,357.6	2,372.1	321.5	1,162.3	1,477.0	1,850.3	2,687.1	2,718.4	2,811.7	1,444.8	1,953.3	2,646.7	1,920.1	3,109.7	2,895.1	3,259.3	2,118.9	1,501.9	6.0	46,701.9	7.4
Transportes	421.0	262.5	46.4	233.6	204.5	356.0	1,712.9	344.4	588.5	1,464.5	-12.3	654.3	231.5	1,414.0	1,472.8	2,030.0	2,926.0	1,864.5	3,374.8	1,330.6	870.5	2,757.6	2,492.7	10.0	27,032.8	4.3
Infom. en medios masivos	421.0	-1,625.8	3,090.6	3,930.9	2,199.6	1,666.7	1,506.8	666.2	235.8	1,258.1	535.3	2,573.6	1,429.6	1,230.8	2,676.1	-3,920.8	2,305.4	919.6	631.1	1,122.6	1,809.4	1,240.1	554.0	2.2	26,456.8	4.2
Servicios financieros	363.2	4,659.8	15,698.9	6,469.2	1,892.2	5,563.2	2,087.3	4,372.2	5,962.5	7,191.0	3,114.5	2,459.6	2,724.9	-2,456.7	-321.2	4,824.2	3,286.7	3,468.9	2,659.6	2,396.7	5,494.0	6,477.9	2,704.0	10.9	91,092.7	14.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler	284.4	358.2	232.5	332.3	1,321.9	335.5	1,305.1	1,131.0	1,965.3	1,858.3	1,358.1	615.0	1,138.7	688.7	596.2	650.1	339.3	433.7	561.5	318.6	1,229.6	357.0	239.8	1.0	17,650.9	2.8
Servicios profesionales	64.4	148.8	-59.5	94.1	220.5	109.8	14.0	348.0	285.9	357.1	613.6	-17.9	781.7	821.7	539.1	238.4	372.0	161.2	240.7	155.3	485.8	325.3	205.3	0.8	6,505.4	1.0
Servicios de apoyo a los negocios	266.2	385.7	371.2	387.0	239.6	164.2	686.6	314.6	560.0	-80.4	771.3	111.7	719.5	210.6	487.9	190.6	-22.6	51.1	262.7	124.8	176.2	6.7	82.0	0.3	6,467.1	1.0
Servicios educativos	2.7	57.0	5.1	-19.1	1.6	3.6	17.8	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	14.4	8.6	14.6	4.1	21.2	0.0	30.2	63.7	-7.0	-1.4	25.7	0.1	469.7	0.1
Servicios de salud	10.2	1.1	0.0	2.1	12.7	8.7	3.2	4.9	22.4	21.2	3.7	5.5	23.5	37.4	12.6	-1.2	16.4	11.9	10.4	6.6	21.2	17.0	11.6	0.0	263.0	0.0
Servicios de esparcimiento	72.9	27.5	2.6	5.1	18.6	3.1	38.5	3.7	269.1	-9.7	70.5	44.6	114.7	9.6	44.4	125.5	117.4	51.5	223.3	40.7	37.5	-25.0	78.2	0.3	1,364.4	0.2
Servicios de alojamiento temporal	587.0	719.9	531.0	572.1	632.0	802.4	1,618.3	1,532.4	2,137.4	449.2	506.3	1,010.7	1,084.4	1,380.4	1,396.2	956.7	534.1	622.3	924.3	1,318.0	1,245.8	1,169.5	1,132.1	4.6	22,862.8	3.6
Otros servicios	17.7	49.7	-25.4	6.0	107.5	40.0	20.7	7.1	62.7	28.0	22.8	31.1	228.1	3.1	60.2	19.6	1.2	23.1	21.8	54.6	63.9	64.4	85.9	0.3	993.8	0.2

Nota: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2021. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos periodos de actualización.

Fuente: Secretaría de Economía.

5.3 IED en México por subsector económico

CUADRO No. 3A
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SUBSECTOR ECONÓMICO ^{1/}

- millones de dólares -

SUBSECTORES	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		Acum. 1999 - 2021											
																							Encl. - sep		Valor		Part. %		Valor		Part. %					
																							Valor	Part. %	Valor	Part. %										
TOTAL	13,960.3	18,248.7	30,057.1	24,100.2	18,270.7	25,032.2	26,058.7	21,249.3	32,484.4	29,532.7	17,854.9	27,193.3	25,581.1	21,748.9	48,244.3	30,525.1	35,517.3	31,172.9	34,282.1	33,943.6	34,268.6	27,634.9	24,831.7	100.0	631,793.1	100.0										
Agropecuario	87.8	97.8	75.2	17.3	1.3	24.9	10.0	-2.0	79.0	61.5	22.2	101.3	139.6	148.2	214.4	186.1	183.6	103.3	141.1	-18.3	106.0	135.9	274.3	1.1	2,190.5	0.3										
Agricultura	52.3	11.7	55.3	5.9	-1.0	4.9	8.5	-3.0	76.7	39.9	6.0	26.4	29.7	43.4	132.2	69.9	35.8	48.3	62.9	16.7	52.5	70.1	24.6	0.1	869.7	0.1										
Cría y explotación de animales	35.9	81.5	3.0	5.8	0.0	10.1	0.9	0.9	5.6	12.7	3.2	18.0	89.1	59.2	73.9	78.5	134.0	43.6	19.8	15.6	26.7	106.3	148.1	0.6	972.5	0.2										
Aprov. Forestal	0.0	0.7	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.7	-1.5	1.0	0.0	0.0	2.0	0.0										
Pesca, caza y captura	-0.5	0.5	0.0	1.6	1.3	0.0	-2.4	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0										
Serv. rel. con las actividades agropecuarias y forestales	0.1	3.3	16.7	4.1	1.0	9.9	2.9	0.0	-3.9	8.9	13.1	56.9	20.8	45.6	8.3	37.7	13.8	11.4	57.6	-51.3	28.2	-41.4	101.7	0.4	345.4	0.1										
Minería	229.1	165.4	50.0	278.0	146.0	347.8	234.5	404.8	1,853.9	4,539.1	1,524.5	1,389.8	915.1	2,910.6	5,744.9	2,679.3	1,749.7	1,066.8	1,728.6	1,732.6	2,006.8	1,414.5	3,468.1	14.0	36,570.2	5.8										
Extracción de petróleo y gas	0.5	0.2	6.8	0.0	15.1	0.0	-28.0	-24.5	-31.4	22.3	89.2	-188.9	-151.3	323.6	51.1	260.0	1,074.3	325.5	761.7	924.3	1,031.0	621.4	1,216.2	4.9	6,301.1	1.0										
Minería de minerales metálicos	227.9	164.4	38.7	270.6	116.0	340.5	222.8	424.1	1,876.3	4,491.5	1,274.0	1,578.7	1,074.7	2,443.4	5,440.6	2,305.0	92.2	715.7	737.4	686.7	858.2	298.7	1,748.5	7.0	27,201.7	4.3										
Servicios relacionados con la minería	0.7	0.9	4.5	7.4	14.8	7.3	29.7	5.3	9.0	25.3	161.3	0.0	8.3	143.7	253.2	114.2	583.2	25.6	229.5	141.6	317.6	497.4	503.3	2.0	3,067.3	0.5										
Electricidad, agua y suministro de gas	345.6	182.1	542.9	861.2	471.8	284.3	321.4	-51.3	1,165.8	664.2	46.8	613.7	44.5	1,339.9	1,552.7	714.4	1,166.2	1,333.7	2,140.4	4,993.4	1,238.1	441.5	582.1	2.3	20,995.2	3.3										
Energía eléctrica	202.3	147.9	338.5	808.5	412.0	352.0	319.6	-42.1	1,080.0	663.8	27.9	587.9	233.8	1,087.2	1,420.1	564.3	1,091.1	1,308.2	2,087.5	5,002.9	1,320.9	533.8	586.7	2.4	20,104.8	3.2										
Agua y suministro de gas por ductos	143.3	34.1	204.4	52.7	59.8	-67.8	1.8	-9.2	85.8	0.4	18.9	25.8	-189.2	282.7	132.7	150.1	75.1	25.5	52.9	-9.5	-82.8	-92.3	-4.6	0.0	890.4	0.1										
Construcción	207.0	227.9	312.6	362.7	65.6	364.3	466.5	626.7	2,263.8	868.0	849.0	457.8	1,665.4	1,459.6	1,035.1	960.0	2,195.0	1,203.0	3,089.4	1,797.8	348.0	441.7	223.7	0.9	21,499.6	3.4										
Edificación	-3.2	40.0	35.6	113.9	27.1	59.1	193.8	283.2	272.2	292.4	432.9	68.5	123.0	166.3	10.5	220.9	98.5	282.6	172.3	81.6	152.1	72.4	-50.4	-0.2	3,145.3	0.5										
Construcción de obras de ingeniería civil	111.2	141.2	52.8	216.6	-13.6	224.1	233.9	310.2	1,965.6	553.8	426.3	357.6	1,585.6	1,246.7	840.4	715.4	1,860.6	827.4	2,841.6	1,617.2	95.4	328.5	129.9	0.5	16,668.5	2.6										
Talleres especializados para la construcción	99.0	46.7	233.2	32.2	52.1	81.1	38.9	33.3	26.0	21.8	-10.3	31.8	-43.2	46.7	184.1	23.7	235.9	93.0	75.5	99.0	100.5	40.7	144.2	0.6	1,685.9	0.3										
Manufacturas	9,118.7	10,246.7	6,780.6	9,037.8	9,319.0	13,600.0	13,652.9	11,233.8	13,830.1	9,213.4	6,573.2	14,446.7	11,606.9	9,730.7	31,273.4	18,914.9	17,679.1	17,938.1	15,132.5	15,610.8	15,883.5	10,693.5	11,170.1	45.0	302,676.4	47.9										
Industria alimentaria	626.3	608.4	-231.1	554.7	2,798.0	1,034.2	1,185.0	1,088.3	587.4	419.4	209.2	1,903.8	1,369.8	-380.6	535.3	604.2	1,397.7	896.9	270.7	296.4	581.3	418.9	219.4	0.9	16,993.3	2.7										
Industria de las bebidas y del tabaco	512.9	1,542.7	660.0	1,918.0	593.5	313.7	1,371.0	893.8	1,069.9	1,111.1	786.8	5,360.8	1,576.2	735.3	16,043.3	2,856.5	1,394.2	1,744.6	783.9	1,950.3	655.5	659.9	27.7	46,197.7	7.3											
Fabricación de insumos textiles	107.2	14.9	55.3	220.8	147.9	147.8	110.6	66.6	-10.5	92.5	20.4	22.0	-8.6	-10.7	15.5	50.7	35.6	101.5	44.9	16.7	-2.0	36.4	0.1	1,326.3	0.2											
Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	70.2	143.5	124.1	114.0	83.5	125.6	131.1	154.2	69.5	49.8	5.1	91.9	-27.9	18.7	48.5	48.9	29.7	15.7	6.3	9.7	25.5	18.2	20.4	0.1	1,374.1	0.2										
Fabricación de prendas de vestir	317.9	235.7	146.3	209.5	113.7	57.7	89.2	191.4	-2.9	91.0	147.7	115.0	97.5	70.9	95.8	128.2	55.7	140.1	155.6	72.0	50.7	24.8	16.8	0.1	2,626.7	0.4										
Cuero, piel y materiales sucedáneos	7.7	7.5	13.1	9.9	2.0	10.1	0.0	17.0	34.0	28.2	3.0	2.2	34.5	18.7	22.9	22.9	22.1	46.9	54.7	15.2	22.9	38.5	9.9	0.0	443.9	0.1										
Industria de la madera	2.0	0.7	-1.6	-23.9	8.1	27.2	-0.5	6.9	6.3	3.7	5.3	3.7	8.6	7.8	87.2	33.7	89.1	24.1	-5.3	11.5	-27.8	5.0	3.8	0.0	275.5	0.0										
Industria del papel	41.7	165.0	20.8	282.6	132.3	476.8	247.6	43.6	232.0	104.9	226.9	119.6	57.7	215.2	498.0	646.0	109.2	598.9	133.4	250.2	147.8	159.7	132.4	0.5	5,042.2	0.8										
Impresión e industrias conexas	41.9	109.9	40.8	106.4	57.9	47.2	108.9	40.7	53.4	46.1	23.5	8.0	7.1	16.7	8.9	7.2	5.1	3.0	21.4	39.6	23.9	53.4	35.5	0.1	906.5	0.1										
Productos derivados del petróleo y carbón	10.6	-45.2	2.3	21.3	108.5	41.6	45.8	44.0	119.0	40.1	-313.4	-3.6	97.4	-0.5	8.4	9.9	34.7	35.4	29.3	23.0	17.6	142.6	69.2	0.3	537.9	0.1										
Industria química	517.6	1,272.5	405.9	1,124.8	537.4	4,199.3	1,140.4	2,543.1	1,564.9	359.3	256.0	2,777.7	2,132.1	2,314.0	3,686.5	1,279.2	3,780.9	414.4	706.9	1,817.4	869.4	829.9	3.3	37,074.7	5.9											
Industria del plástico y hule	120.2	272.2	101.4	235.0	122.6	290.8	308.8	503.0	400.1	641.0	842.4	386.2	1,007.9	688.9	708.8	852.4	674.3	1,457.3	1,108.2	1,083.1	852.4	693.2	485.0	2.0	13,812.3	2.2										
Productos a base de minerales no metálicos	189.9	59.2	41.3	27.0	143.8	1,364.2	191.3	288.4	115.8	204.6	64.6	43.6	-23.2	44.2	92.4	278.1	253.6	325.4	33.3	185.3	407.4	117.5	754.1	-93.6	-0.4	7,043.7	1.1									
Industrias metálicas básicas	326.6	333.6	534.8	344.5	30.8	-108.3	2,802.9	367.1	3,613.8	567.7	154.6	242.1	318.3	529.1	1,610.1	651.3	537.8	242.9	409.5	1,690.1	293.0	423.7	1,321.7	5.3	17,237.7	2.7										
Fabricación de productos metálicos	211.4	250.0	204.1	182.1	182.3	66.3	282.3	212.6	275.6	298.7	174.6	73.5	306.0	247.8	495.3	439.9	213.0	237.5	480.6	359.5	430.2	146.3	106.2	0.4	5,875.8	0.9										
Fabricación de maquinaria y equipo	610.3	552.0	617.4	395.7	571.6	506.8	714.4	603.9	-43.6	361.3	1,177.2	336.2	320.6	552.4	893.2	765.7	934.9	616.4	388.8	480.9	148.8	397.8	542.6	2.2	11,387.1	1.8										
Equipo de computación, comunicación, medición	1,648.7	1,254.7	819.1	754.7	1,033.1	948.2	1,605.5	1,316.3	1,030.7	799.9	1,176.2	1,754.7	533.2	1,150.8	1,481.5	721.8	681.3	1,446.7	795.0	1,513.5	507.9	796.3	569.3	2.3	24,339.2	3.9										
Fabricación de equipo de generación eléctrica	666.4	1,149.4	505.3	636.3	553.7	524.7	606.0	499.8	596.6	689.9	357.1	242.5	430.5	307.6	1,634.1	254.5	252.5	590.3	639.8	570.6	857.9	413.1	433.5	1.7	13,412.4	2.1										
Fabricación de equipo de transporte																																				

5.4 IED en México por subsector económico (continuación)

CUADRO No. 3B
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SUBSECTOR ECONÓMICO (CONTINUACIÓN) ^{1/}
- millones de dólares -

SUBSECTORES	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2020		Acum. 1999 - 2021	
																							Ene - sep		Valor	Part. %
																							Valor	Part. %		
Transportes, correos y almacenamiento	412.4	262.5	46.4	233.6	204.5	356.0	1,712.9	344.4	588.5	1,464.5	-12.3	654.3	231.5	1,414.0	1,472.8	2,030.0	2,926.0	1,864.5	3,374.8	1,330.6	870.5	2,757.6	2,492.7	10.0	27,032.8	4.3
Transporte aéreo	55.6	150.7	4.0	3.4	6.1	13.1	45.3	50.1	95.4	213.8	79.1	2.7	-0.8	89.3	53.5	135.2	30.6	125.2	706.8	13.3	35.8	41.5	0.0	0.0	1,949.6	0.3
Transporte por ferrocarril	18.4	32.1	30.6	84.4	-12.7	30.3	1,271.3	34.8	-523.6	43.8	-108.3	189.9	-145.1	-102.7	262.5	293.5	860.3	150.4	151.2	397.3	129.7	241.9	181.0	0.7	3,511.2	0.6
Transporte por agua	2.0	0.1	10.0	13.1	-0.1	1.9	0.7	9.8	590.5	27.5	-18.9	-14.9	-9.5	-31.7	-18.1	-29.7	91.6	64.8	18.0	14.3	10.9	5.2	-0.4	0.0	737.0	0.1
Autotransporte de carga	0.0	0.0	1.1	0.4	0.5	0.1	0.0	0.5	1.0	0.1	5.5	0.4	2.8	0.0	-1.0	0.2	0.1	0.2	0.7	0.3	0.1	0.0	0.0	0.0	12.9	0.0
Transporte temestre de pasajeros	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0	15.0	9.6	0.0	111.5	-0.3	0.0	0.0	2.0	-11.0	-0.1	0.0	49.4	0.0	0.0	0.0	176.8	0.0
Transporte por ductos	44.1	15.4	18.3	50.2	126.8	102.6	75.8	98.3	194.4	952.0	-100.3	454.6	99.8	891.4	920.5	1,222.8	1,915.2	1,416.7	2,269.8	472.0	303.3	-4.1	1,677.3	6.8	13,217.0	2.1
Transporte turístico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	3.5	2.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.4	0.0	0.0	9.4	0.0
Servicios relacionados con el transporte	341.5	54.4	16.1	79.5	44.1	34.5	28.5	57.0	110.8	140.6	137.8	32.5	257.0	419.0	214.4	328.2	48.0	118.0	189.1	204.9	252.9	2,432.0	620.8	2.5	6,161.4	1.0
Servicios de mensajería y paquetería	-49.3	9.7	-33.9	2.5	11.3	49.5	24.6	-6.4	8.1	3.2	0.0	-0.4	31.7	162.2	41.6	66.6	17.7	16.4	11.5	89.6	27.0	12.8	14.0	0.1	509.9	0.1
Servicios de almacenamiento	0.0	0.1	0.1	0.1	28.6	123.8	263.1	96.7	111.9	68.5	-16.7	-10.5	-115.8	-13.1	-0.7	13.3	-39.6	-16.2	27.8	139.0	61.5	25.8	0.0	0.0	747.6	0.1
Información en medios masivos	421.0	-1,625.8	3,090.6	3,930.9	2,199.6	1,666.7	1,506.8	666.2	235.8	1,258.1	535.3	2,573.6	1,429.6	1,230.8	2,676.1	-3,920.8	2,305.4	919.6	631.1	1,122.6	1,809.4	1,240.1	554.0	2.2	26,456.8	4.2
Edición de publicaciones y software	5.8	0.9	8.7	8.0	8.5	7.8	5.0	6.2	10.8	2.0	25.2	11.3	136.6	-0.8	46.3	41.5	55.1	16.7	-1.1	106.8	62.8	-36.4	36.7	0.1	564.4	0.1
Industria filmica, del video y del sonido	12.4	188.6	2.8	23.2	211.0	-8.0	19.6	46.4	5.1	1.4	62.4	-1.8	1,109.6	60.8	15.7	236.6	-586.4	42.1	9.0	31.2	6.1	16.0	25.5	0.1	1,529.4	0.2
Radio y televisión	36.3	92.1	142.1	11.7	170.5	75.5	0.1	15.2	-409.4	34.4	-0.1	0.0	-5.0	136.7	0.0	1.7	-5.1	1.4	187.4	4.9	-2.6	0.0	0.0	0.0	487.8	0.1
Otras telecomunicaciones	325.2	-1,956.9	2,877.3	3,843.2	1,789.1	1,592.2	1,510.0	588.8	620.3	1,201.5	438.8	2,441.6	137.3	1,045.5	2,578.2	-4,206.1	2,812.5	700.9	407.7	939.2	1,665.8	1,005.1	356.7	1.4	22,713.9	3.6
Hospedaje y procesamiento electrónico de información y servicios relacionados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	1.0	1.1	14.0	0.2	0.2	18.6	-10.7	3.6	0.9	0.8	55.3	22.4	1.9	18.0	41.5	56.1	0.2	225.0	0.0	
Otros servicios de información	41.3	49.5	59.7	44.7	20.5	-0.9	-28.1	8.6	8.0	4.7	8.8	122.2	32.7	-0.8	32.4	4.6	28.5	103.2	5.7	38.6	59.3	213.8	79.1	0.3	936.1	0.1
Servicios financieros y de seguros	363.2	4,659.8	15,698.9	6,469.2	1,892.2	5,563.2	2,087.3	4,372.2	5,962.5	7,191.0	3,114.5	2,459.6	2,724.9	-2,456.7	-321.2	4,824.2	3,286.7	3,468.9	2,659.6	2,396.7	5,494.0	6,477.9	2,704.0	10.9	91,092.7	14.4
Actividades bursátiles cambiarias y de intermediación financiera bursátil	255.9	3,975.6	14,771.8	5,092.1	1,885.4	5,439.8	1,990.7	4,415.2	5,837.5	6,535.6	2,984.7	2,154.5	2,216.1	-2,685.7	399.8	4,251.3	2,452.7	2,229.9	2,248.9	2,013.2	4,411.9	5,646.6	2,329.2	9.4	80,852.8	12.8
Compañías de fianzas, seguros y pensiones	37.7	-5.0	15.2	41.8	7.8	32.5	88.4	-240.9	-10.0	203.4	247.0	280.3	277.0	145.7	445.0	331.9	659.4	929.5	198.2	163.2	668.7	283.9	-1.7	0.0	4,799.0	0.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	284.4	358.2	232.5	332.3	1,321.9	335.5	1,305.1	1,131.0	1,965.3	1,858.3	1,358.1	615.0	1,138.7	688.7	596.2	650.1	339.3	433.7	561.5	318.6	1,229.6	357.0	239.8	1.0	17,650.9	2.8
Servicios inmobiliarios	188.5	297.2	178.5	311.7	1,216.0	300.8	1,220.4	903.3	1,831.0	1,414.3	1,190.1	549.9	832.8	617.3	499.0	539.4	132.0	322.9	466.7	243.0	241.4	64.2	102.4	0.4	13,662.8	2.2
Servicios de alquiler de bienes muebles	91.7	53.7	28.2	12.6	-1.3	23.5	80.6	220.9	100.9	395.7	155.7	12.0	306.4	73.5	75.1	99.5	205.9	108.5	99.8	65.1	955.7	289.9	118.8	0.5	3,572.3	0.6
Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y	-4.2	7.3	25.7	8.0	107.2	11.3	4.1	6.8	33.5	48.3	12.3	53.1	-0.5	-2.1	22.1	11.3	1.4	2.4	-5.0	10.5	32.4	2.8	18.7	0.1	415.8	0.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	64.4	148.8	-59.5	94.1	220.5	109.8	14.0	348.0	285.9	357.1	613.6	-17.9	781.7	821.7	539.1	238.4	372.0	161.2	240.7	155.3	485.8	325.3	205.3	0.8	6,505.4	1.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	64.4	148.8	-59.5	94.1	220.5	109.8	14.0	348.0	285.9	357.1	613.6	-17.9	781.7	821.7	539.1	238.4	372.0	161.2	240.7	155.3	485.8	325.3	205.3	0.8	6,505.4	1.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	266.2	385.7	371.2	387.0	239.6	164.2	686.6	314.6	560.0	-80.4	771.3	111.7	719.5	210.6	487.9	190.6	-22.6	51.1	262.7	124.8	176.2	6.7	82.0	0.3	6,467.1	1.0
Servicios de apoyo a los negocios	265.1	361.7	366.1	385.7	238.5	145.7	682.7	312.2	556.2	-81.4	761.1	114.6	725.4	194.8	485.8	183.9	-18.0	45.5	255.4	138.6	175.7	6.7	82.0	0.3	6,383.9	1.0
Manejo de desechos y servicios de remediación	1.1	24.0	5.1	1.3	1.1	18.5	3.9	2.4	3.8	1.0	10.2	-2.9	-5.9	15.8	2.1	6.7	-4.6	5.6	7.3	-13.8	0.5	0.0	0.0	0.0	83.2	0.0
Servicios educativos	2.7	57.0	5.1	-19.1	1.6	3.6	17.8	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	14.4	8.6	14.6	4.1	21.2	0.0	30.2	63.7	-7.0	-1.4	25.7	0.1	469.7	0.1
Servicios educativos	2.7	57.0	5.1	-19.1	1.6	3.6	17.8	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	14.4	8.6	14.6	4.1	21.2	0.0	30.2	63.7	-7.0	-1.4	25.7	0.1	469.7	0.1
Servicios de salud y asistencia social	10.2	1.1	0.0	2.1	12.7	8.7	3.2	4.9	22.4	21.2	3.7	5.5	23.5	37.4	12.6	-1.2	16.4	11.9	10.4	6.6	21.2	17.0	11.6	0.0	263.0	0.0
Servicios médicos de consulta externa	7.3	1.6	0.0	1.6	3.1	4.7	3.2	4.9	22.3	18.0	3.7	5.5	22.3	36.6	12.0	-1.2	13.5	7.0	4.0	12.3	5.2	10.9	11.6	0.0	210.1	0.0
Hospitales	2.9	-0.5	-0.1	0.5	9.5	0.0	0.0	0.1	3.2	0.0	0.0	1.0	0.4	0.6	0.0	0.0	3.0	6.4	-5.7	15.9	6.1	0.0	0.0	0.0	43.4	0.0
Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	1.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.9	0.0
Otros servicios de asistencia social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	72.9	27.5	2.6	5.1	18.6	3.1	38.5	3.7	269.1	-9.7	70.5	44.6	114.7	9.6	44.4	125.5	117.4	51.5	223.3	40.7	37.5	-25.0	78.2	0.3	1,364.4	0.2
Servicios artísticos y deportivos	0.8	1.6	0.8																							

5.5 IED en México por países y áreas económicas

CUADRO No. 4
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR PAÍSES Y ÁREAS ECONÓMICAS ^{1/}
- millones de dólares -

PAÍSES Y ÁREAS	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		Acum. 1999 - 2021			
																							Enc - sep		Valor	Part. %	Valor	Part. %
	Valor	Part. %																										
TOTAL	13,960.3	18,248.7	30,057.1	24,100.2	18,270.7	25,032.2	26,058.7	21,249.3	32,484.4	29,532.7	17,854.9	27,193.3	25,581.1	21,748.9	48,244.3	30,525.1	35,517.3	31,172.9	34,282.1	33,943.6	34,268.6	27,634.9	24,831.7	100.0	631,793.1	100.0		
América del Norte	7,959.2	12,497.8	22,353.3	13,932.3	11,515.8	10,854.1	15,022.3	15,374.7	17,939.0	16,816.4	10,593.7	13,323.3	14,687.8	11,414.0	22,053.1	13,454.4	20,436.3	13,367.3	18,383.7	15,975.2	15,854.4	14,475.2	13,589.1	54.7	341,872.3	54.1		
Estados Unidos	7,346.7	11,924.3	21,545.9	13,602.3	11,134.0	10,012.2	14,421.2	14,398.0	16,191.3	11,943.3	8,440.7	11,191.9	13,098.2	9,733.4	16,948.0	10,490.8	19,339.5	11,068.1	15,557.1	11,781.7	12,899.5	10,258.2	12,305.9	49.6	295,632.2	46.8		
Canadá	612.5	573.5	807.4	330.0	381.8	841.8	601.2	976.7	1,747.7	4,873.1	2,153.1	2,131.4	1,589.6	1,680.6	5,105.1	2,963.6	1,096.8	2,299.2	2,826.6	4,193.5	2,954.9	4,216.9	1,283.2	5.2	46,240.1	7.3		
Unión Europea	3,910.3	4,383.6	6,457.9	8,838.4	5,224.7	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
U15	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
U25	---	---	---	---	---	11,289.3	6,949.8	3,758.5	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
U27	---	---	---	---	---	---	---	---	9,442.1	9,240.8	4,737.1	11,653.1	6,491.9	3,872.4	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
U28	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	20,582.6	10,605.3	8,696.2	9,673.7	10,122.9	11,550.7	13,737.3	8,005.5	---	---	---	---		
U27(2021)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
España	991.9	3,731.9	2,852.0	5,415.4	1,959.1	6,527.6	2,526.3	1,566.0	4,649.5	5,300.5	2,749.0	3,982.5	3,533.2	-349.8	453.9	4,457.0	3,903.3	3,567.3	3,361.0	4,167.0	4,061.1	3,977.3	2,666.8	10.7	76,049.8	12.0		
Alemania	685.7	297.6	731.2	716.5	485.4	450.1	503.0	508.3	740.7	697.0	263.8	606.2	854.1	1,171.8	1,983.1	2,158.9	1,288.1	2,849.4	2,740.3	2,965.5	3,529.9	729.5	1,322.6	5.3	28,278.5	4.5		
Países Bajos	326.2	1,017.0	1,183.5	454.4	446.2	2,905.5	1,791.5	216.2	812.8	484.4	246.1	5,767.3	232.3	894.3	1,008.4	570.4	299.5	225.6	-208.2	751.2	886.3	734.5	169.4	0.7	21,214.6	3.4		
Bélgica	-49.4	72.8	64.8	146.4	71.3	46.4	18.0	31.3	128.2	68.3	618.5	169.0	374.3	-147.4	13,321.6	1,269.4	1,122.6	1,041.2	67.6	1,370.6	306.1	52.3	0.2	21,090.9	3.3			
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	406.0	955.7	1,109.1	1,515.8	1,153.4	428.8	795.7	1,192.1	592.9	830.1	15.3	526.5	249.3	259.7	1,353.7	238.9	364.7	455.8	500.6	660.5	717.8	881.3	1,096.9	4.4	16,300.5	2.6		
Francia	402.9	-2,185.0	-69.9	314.1	726.5	404.9	809.6	-282.6	361.9	866.4	491.0	565.4	572.3	719.8	799.7	1,200.7	972.0	454.8	547.0	620.7	1,036.4	292.6	475.3	1.9	10,056.5	1.6		
Italia	69.1	59.5	49.7	49.6	29.6	74.8	114.7	100.2	131.3	167.3	78.8	149.2	222.4	564.0	-419.5	284.1	606.9	806.2	1,864.7	1,530.9	1,501.9	686.0	25.4	0.1	8,746.7	1.4		
Finlandia	234.9	425.0	224.5	-4.7	148.5	-43.8	111.6	-23.1	121.8	168.9	-27.1	42.6	72.5	136.6	266.6	108.6	205.2	98.0	11.8	81.9	71.7	-35.0	7.6	0.0	2,208.6	0.3		
Suecia	726.5	-194.0	107.2	-43.2	6.1	416.5	153.2	111.9	94.3	150.1	9.2	-192.2	56.4	251.1	300.0	115.0	-33.2	84.8	-40.1	161.7	84.2	258.3	-113.7	-0.5	24,701.1	0.4		
Dinamarca	91.5	141.3	83.8	97.5	86.7	33.0	31.7	130.7	74.5	111.6	47.4	-9.7	163.0	259.9	148.8	174.0	72.8	56.5	141.0	26.8	190.1	96.9	-15.0	-0.1	2,234.6	0.4		
Irlanda	9.1	54.8	39.6	111.3	72.6	1.0	26.3	24.1	35.7	106.5	243.0	30.5	129.9	61.0	94.0	35.3	-5.0	51.9	31.5	48.2	50.7	-9.8	20.6	0.1	1,262.8	0.2		
Austria	12.5	9.1	78.6	50.2	32.7	32.5	56.7	140.9	136.8	43.0	-16.3	19.7	-1.8	22.2	7.8	4.8	71.5	50.1	95.5	115.0	173.7	36.8	54.6	0.2	1,262.7	0.2		
Luxemburgo	-0.9	-0.4	3.8	3.4	6.1	11.2	9.4	41.7	1,556.2	88.1	-10.6	-24.0	10.7	7.4	1,294.2	-17.6	118.5	17.3	4.5	310.6	14.5	15.5	977.1	3.9	44,367.7	0.7		
Portugal	4.2	-1.7	0.2	11.6	0.5	-0.3	0.5	0.0	0.9	52.8	15.6	18.1	20.0	11.7	1.0	1.2	0.3	7.3	11.5	26.9	26.3	-11.4	0.4	0.0	0.0	197.7	0.0	
Grecia	0.2	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.4	-0.1	0.4	0.2	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	4.3	0.0	38.6	16.5	0.1	60.9	0.0		
Países seleccionados	1,818.2	1,073.3	872.6	949.3	1,373.4	2,915.5	3,935.7	2,064.5	4,359.5	2,731.4	1,768.8	1,895.6	2,744.2	4,183.8	3,510.5	4,961.3	6,502.0	7,715.9	5,242.8	6,127.5	4,590.8	4,601.0	3,497.2	14.1	79,434.9	12.6		
Japón	1,461.2	697.1	459.1	415.4	426.6	886.0	364.4	549.0	711.2	867.6	779.6	1,267.9	954.3	2,307.5	1,684.9	2,500.2	2,244.1	1,963.8	2,459.9	2,279.8	1,484.5	1,224.9	1,556.0	6.3	29,544.8	4.7		
Argentina	3.6	23.1	40.3	66.0	10.6	11.8	2,612.7	274.2	1,926.8	114.1	3.9	-13.2	94.5	406.5	64.0	354.3	517.9	287.2	349.7	1,085.0	464.0	663.5	278.2	1.1	9,640.8	1.5		
Suiza	103.3	67.4	106.1	250.9	328.8	1,673.3	328.8	579.5	327.0	425.9	101.8	-152.4	32.9	216.2	439.3	296.8	225.7	584.0	300.4	631.1	721.7	522.5	213.2	0.9	8,324.4	1.3		
Corea, República de	100.4	82.7	80.4	38.7	259.6	129.0	133.5	126.9	152.7	624.2	156.2	162.0	143.2	217.8	611.3	1,013.2	1,124.9	258.8	704.4	172.1	601.4	468.1	1.9	7,834.0	1.2			
Brasil	5.3	21.9	19.4	14.4	20.2	42.2	53.9	32.2	197.8	257.3	170.8	289.9	417.0	492.1	162.9	629.0	1,145.3	912.6	-131.0	114.0	309.9	346.9	271.6	1.1	5,795.6	0.9		
Australia	6.9	8.0	1.2	8.4	190.5	7.2	24.1	32.2	139.6	11.3	16.0	41.7	22.0	24.1	58.5	20.8	685.6	97.1	1,378.9	608.4	767.7	337.1	50.8	0.2	4,538.2	0.7		
Israel	0.7	1.2	1.6	3.0	4.6	14.1	-0.1	20.6	-8.1	1.0	1.8	27.9	6.2	112.1	12.1	8.8	-1.6	2,015.2	2.4	1.8	-2.8	0.8	-1.4	0.0	2,221.7	0.4		
Colombia	-3.0	12.0	7.0	22.5	9.3	38.9	26.9	21.3	-8.8	48.7	48.0	63.6	307.1	61.0	106.4	100.2	113.9	73.8	-2.9	225.6	116.3	29.5	0.1	1,628.5	0.3			
China, República Popular de	5.3	11.1	3.0	1.6	25.6	12.0	16.7	23.6	15.8	33.4	75.7	52.6	38.3	102.8	54.9	100.7	52.9	68.6	203.5	240.5	134.3	215.0	167.3	0.7	1,675.4	0.3		
Taiwán	26.0	20.6	41.3	9.5	4.2	7.5	222.6	197.2	-1.3	12.1	126.2	118.2	39.9	80.3	103.4	50.1	34.5	36.3	-33.0	-64.2	19.0	38.1	34.6	0.1	1,123.1	0.2		
Hong Kong	35.9	10.5	-42.4	-4.9	27.3	18.8	120.4	61.1	120.6	34.5	27.4	7.7	42.2	35.3	10.2	34.7	29.7	84.1	73.5	154.5	79.6	129.9	188.4	0.8	1,279.2	0.2		
Chile	6.3	4.5	11.0	35.2	16.5	37.7	38.8	60.8	35.5	26.5	52.4	86.9	63.6	28.3	111.9	72.2	125.6	13.5	34.8	90.4	-30.6	98.2	19.6	0.1	1,039.8	0.2		
Singapur	5.6	0.9	10.5	10.9	21.4	0.7	22.7	33.0	98.6	21.1	79.9	8.9	120.4	45.4	160.9	-5.9	97.9	93.8	13.4	34.9	11.0	31.8	3.2	0.0	921.1	0.1		
Noruega	0.0	0.7	3.5	8.1	26.6	7.3	9.5	16.6	615.7	5.5	38.9	-87.0	9.2	-50.2	-24.8	-23.4	66.7	11.2	45.7	67.4	-2.9	5.7	-16.3	-0.1	733.6	0.1		
Nueva Zelandia	18.5	10.9	4.8	52.8	6.5	3.2	2.2	2.7	1.5	37.9	-1.1	35.5	50.3	-43.5	2.0	70.4	4.3	1.1	-7.0	4.2	3.7	10.9	16.7	0.1	288.3	0.0		
Panamá	18.0	3.2	27.8	4.1	2.5	-10.5	3.3	37.5	18.1	17.6	17.9	17.0	102.7	18.7	18.7	4.8	64.3	-1.3	16.6	34.8	22.4	24.7	0.1	0.0	463.1	0.1		
Uruguay	1.7	47.6	-6.7	-13.0	6.8	17.1	9.5	0.3	0.8	6.1	0.7	5.0	50.3	94.4	34.8	28.1	37.3	23.5	-1.2	28.2	26.1	16.0	35.1	0.1	347.8	0.1		
Indonesia	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	197.9	0.0	4.3	12.8	10.1	18.0	33.0	37.0	13.8	-4.2	24.5	0.1	347.8	0.1		
India	0.2	43.6	93.6	14.1	-12.1	4.5	-67.4	0.9	8.0	13.8	55.3	-41.4	19.3	7.4	0.9	14.9	23.5	27.2										

5.6 IED en México por entidad federativa

CUADRO No. 5
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO ^{1/}
POR ENTIDAD FEDERATIVA ^{2/}
- millones de dólares -

ENTIDAD FEDERATIVA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		Acum. 1999 - 2021	
																							Ene - sep		Valor	Part. %
																							Valor	Part. %		
TOTAL	13,960.3	18,248.7	30,057.1	24,100.2	18,270.7	25,032.2	26,058.7	21,249.3	32,484.4	29,532.7	17,854.9	27,193.3	25,581.1	21,748.9	48,244.3	30,525.1	35,517.3	31,172.9	34,282.1	33,943.6	34,268.6	27,634.9	24,831.7	100.0	631,793.1	100.0
Ciudad de México	3,640.5	5,311.4	10,219.5	6,504.4	3,521.4	5,573.0	6,234.3	5,671.1	6,931.5	7,724.1	5,252.8	4,064.6	7,507.6	1,332.0	5,802.9	6,131.6	5,956.2	6,810.0	5,233.2	5,848.8	8,415.6	6,690.3	4,109.1	16.5	134,485.8	21.3
Nuevo León	1,767.7	2,283.6	3,106.0	2,583.4	2,331.8	1,408.5	4,835.9	1,727.2	3,593.2	1,670.9	952.6	4,841.9	1,679.2	1,280.8	2,212.0	1,577.7	3,352.8	3,340.0	1,986.7	3,614.8	3,248.6	3,069.2	2,322.7	9.4	58,787.1	9.3
Estado de México	1,129.5	1,312.4	2,356.0	1,934.0	1,493.5	3,935.6	2,560.5	2,403.1	2,220.9	2,345.9	1,592.4	2,028.4	2,711.3	3,118.3	4,608.4	3,579.6	2,958.0	2,403.0	3,797.8	2,318.1	2,936.2	2,328.5	1,058.6	4.3	57,129.8	9.0
Chihuahua	635.0	1,387.4	1,076.4	1,362.7	1,120.0	1,459.5	1,692.0	1,948.8	2,267.2	2,625.2	1,424.7	1,847.8	1,218.1	1,186.9	2,311.4	1,933.6	2,480.4	1,983.1	1,822.0	1,238.9	1,402.6	633.1	1,169.6	4.7	36,226.5	5.7
Jalisco	766.8	1,404.4	1,736.1	1,170.8	1,258.7	1,422.4	827.8	992.7	1,837.7	1,040.7	1,005.7	2,210.3	1,036.3	1,415.2	2,938.3	1,685.6	2,707.5	2,036.7	1,554.0	936.2	1,553.5	2,140.9	1,192.3	4.8	34,870.8	5.5
Baja California	1,238.7	1,054.2	1,326.1	1,535.2	1,099.4	1,366.2	1,343.5	1,340.6	1,790.8	1,457.9	829.8	1,414.8	766.3	1,018.5	1,290.8	1,216.8	1,167.3	1,566.9	1,678.4	1,638.5	1,085.5	1,106.0	1,924.1	7.7	30,256.4	4.8
Coahuila	481.7	511.2	1,129.9	885.8	824.5	841.5	642.2	608.3	666.3	583.1	381.2	751.2	647.1	539.4	1,804.6	1,625.4	1,367.2	1,209.6	2,678.5	3,272.6	1,493.0	844.6	1,086.1	4.4	24,875.0	3.9
Guanajuato	309.2	307.4	857.2	739.3	722.2	689.2	781.9	596.5	1,092.0	751.8	508.6	399.3	1,424.6	1,321.1	2,621.4	1,317.8	1,752.9	1,332.5	1,751.5	2,447.7	806.9	152.9	1,639.3	6.6	24,323.0	3.8
Tamaulipas	582.6	1,017.6	973.1	1,097.1	1,011.5	802.0	967.8	854.1	877.4	932.4	603.2	1,035.9	842.8	1,051.4	1,732.4	723.8	1,100.9	1,145.5	1,538.1	1,510.3	1,622.3	693.1	1,123.2	4.5	23,838.6	3.8
Veracruz	56.0	311.5	796.6	640.3	473.2	652.4	484.7	252.7	577.7	607.8	518.4	1,230.8	1,189.1	1,052.9	1,702.8	1,271.2	1,589.3	1,045.4	914.9	959.4	1,079.1	1,052.2	896.2	3.6	19,354.6	3.1
Querétaro	255.2	628.2	838.7	654.2	271.2	456.0	594.8	750.6	815.3	1,071.5	1,131.6	852.0	1,054.7	100.3	916.0	1,116.2	1,438.4	1,070.7	986.8	1,221.4	1,169.5	858.9	595.5	2.4	18,847.7	3.0
Sonora	321.4	651.1	513.8	671.1	586.2	1,265.9	656.1	458.1	961.1	1,577.0	358.1	1,108.8	304.1	1,171.7	2,088.8	993.4	610.0	506.2	360.0	155.1	449.7	580.9	886.3	3.6	17,234.9	2.7
Puebla	296.5	382.0	778.0	709.0	458.5	638.4	782.9	425.0	662.7	381.1	182.5	772.9	594.4	758.9	1,440.8	1,056.8	791.7	1,163.2	952.1	643.9	2,043.6	585.0	450.3	1.8	16,950.5	2.7
San Luis Potosí	255.4	312.3	429.5	265.3	444.8	292.2	462.4	198.7	523.9	460.7	85.0	473.5	268.3	880.3	2,008.1	1,064.8	1,899.1	814.9	1,405.9	1,766.4	840.8	909.3	888.1	3.6	16,949.7	2.7
Zacatecas	30.6	47.2	62.0	210.0	119.2	233.8	-33.8	97.1	867.5	1,836.5	301.5	381.9	466.7	754.4	3,973.2	758.9	107.6	532.6	457.6	301.7	746.5	-405.5	726.8	2.9	12,574.1	2.0
Baja California Sur	135.1	173.5	243.1	331.7	155.7	229.0	745.1	604.0	910.5	836.7	456.0	521.6	711.1	738.6	421.3	233.1	372.8	522.6	595.5	491.9	639.9	663.5	808.7	3.3	11,541.2	1.8
Aguascalientes	818.8	288.2	254.6	115.2	119.8	441.5	133.9	140.6	410.6	337.5	342.2	333.2	187.7	355.2	69.1	978.8	812.6	594.9	1,576.3	1,197.0	452.1	743.6	169.0	0.7	10,872.4	1.7
Michoacán	25.5	28.3	319.0	204.6	134.8	368.0	248.0	63.3	1,860.9	187.2	156.5	158.2	150.7	336.0	2,246.2	211.5	419.0	193.9	294.7	437.1	298.0	272.7	1,002.9	4.0	9,617.0	1.5
Quintana Roo	133.4	201.4	411.3	246.5	273.5	271.2	351.8	411.8	1,001.6	297.3	290.4	296.7	503.8	583.7	930.3	224.3	327.4	297.1	483.6	580.4	637.2	122.4	226.2	0.9	9,103.3	1.4
Sinaloa	81.1	31.7	387.1	149.9	140.4	234.6	105.1	144.7	278.2	175.9	149.5	217.6	230.9	432.5	605.4	400.0	428.7	434.9	761.6	414.7	262.6	740.7	336.8	1.4	7,144.7	1.1
Morales	456.6	132.4	251.5	192.5	96.1	467.9	176.3	173.9	393.5	284.8	121.7	199.4	102.5	274.3	451.2	356.5	484.8	234.9	603.1	251.9	655.6	386.6	188.2	0.8	6,936.1	1.1
Guerrero	36.0	49.8	216.7	302.3	159.6	219.9	237.1	164.0	112.4	574.9	136.0	139.6	241.8	164.3	1,088.2	479.4	164.1	180.3	410.4	402.2	275.5	296.9	504.9	2.0	6,556.4	1.0
Oaxaca	46.9	16.7	144.3	147.7	111.5	144.6	126.6	110.3	172.8	201.2	235.9	117.6	178.1	353.7	1,942.6	482.8	297.2	195.5	497.4	485.5	55.4	261.6	97.3	0.4	6,423.2	1.0
Tlaxcala	32.2	79.6	231.6	201.5	140.3	284.5	158.1	82.4	179.6	135.1	90.4	141.3	233.1	325.3	323.9	241.4	737.9	112.5	400.2	528.7	489.3	462.2	227.0	0.9	5,838.0	0.9
Durango	166.1	131.6	288.9	172.5	306.4	-82.4	76.6	10.8	421.6	488.1	127.4	414.1	228.6	268.4	482.5	155.9	231.1	275.9	131.1	391.1	178.5	495.0	332.6	1.3	5,692.4	0.9
Hidalgo	6.7	-85.0	336.1	157.1	98.3	213.6	111.4	194.4	87.1	121.7	111.5	380.3	265.5	178.8	470.0	-66.1	523.7	444.6	353.8	185.2	283.0	275.9	133.7	0.5	4,781.2	0.8
Nayarit	40.0	55.0	114.9	105.0	146.9	162.7	146.8	250.6	244.6	155.1	104.3	178.1	147.7	157.3	535.6	116.7	103.6	91.6	104.4	194.5	194.6	803.4	171.7	0.7	4,325.3	0.7
Tlaxcala	55.0	56.0	84.6	134.5	202.2	318.0	194.4	242.2	92.7	123.7	72.2	91.2	251.2	79.5	80.7	120.7	143.2	252.2	166.9	141.2	345.7	359.7	89.3	0.4	3,697.2	0.6
Yucatán	64.1	82.9	229.0	212.4	194.5	184.4	91.2	105.3	193.0	146.1	79.8	94.8	165.5	127.9	516.7	86.0	213.5	125.0	107.8	85.2	158.6	148.0	66.3	0.3	3,478.1	0.6
Campeche	30.5	25.3	51.6	190.9	65.7	149.0	129.3	30.4	134.5	150.1	26.2	73.2	24.8	209.7	278.4	218.6	543.1	142.1	328.3	123.5	151.9	140.3	193.2	0.8	3,410.6	0.5
Chiapas	34.0	43.5	199.3	207.6	114.3	232.2	142.1	89.3	186.9	63.2	91.9	157.7	92.8	121.1	182.4	36.6	270.1	138.8	217.1	68.9	256.0	131.2	195.7	0.8	3,272.5	0.5
Colima	31.6	15.9	94.6	65.5	74.7	156.7	52.1	106.5	118.7	187.5	134.9	264.8	154.6	60.5	167.8	195.6	165.3	-24.2	132.2	90.7	41.4	91.9	19.8	0.1	2,399.3	0.4

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2021. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos periodos de actualización.

2/ Las cifras de todo el periodo fueron elaboradas con una nueva metodología que considera la presencia operativa real de las empresas con IED en las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Economía.

INFORME DE ACTIVIDADES 2020-2021

GABINETE SOCIAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INDEP
INSTITUTO PARA DEVOLVER
AL PUEBLO LO ROBADO



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	4
II.- INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	5
II.I. INFORME SOBRE LA TRANSFERENCIA, ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS Y BIENES PROVENIENTES DE PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LOS BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS EN PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÍODO 2020-2021.	7
II.1 ASUNTOS FUERA DE SESIÓN DEL PERÍODO 2020-2021	7
II.2 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020	8
II.3 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020	10
II.4 TERCERA Y CUARTA SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020	10
II.5 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021	11
II.6 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021	12
II.7 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021	12
III. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES, REUNIONES, RECURSOS Y BIENES DESTINADOS DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2020-2021.	14
III.1 REUNIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2020-2021	14
IV.- INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	15
IV.1 ASUNTOS FUERA DE SESIÓN DEL PERÍODO 2020-2021	18
IV.2 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020	23
IV.3 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020	32
IV.4 TERCERA Y CUARTA SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020	33
IV.5 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021	35
IV.6 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021	40
IV.7 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021	40

Con fundamento en los artículos 32, fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV, 44 bis, fracciones II y VII y 44 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracciones III y VI y 13, fracciones VIII y XIV, del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y 9, fracción XVIII, del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, el Titular de la Secretaría de Bienestar, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y el Titular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social de la Presidencia de la República, presentan el Informe Anual al Congreso de la Unión sobre la transferencia, asignación y destino de los Bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y los Bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones del Gabinete Social de la Presidencia de la República del período 2020-2021.

I. INTRODUCCIÓN

El 9 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”.

Al respecto, dicho Decreto establece entre otras cosas, la creación del Gabinete Social de la Presidencia de la República (en lo sucesivo Gabinete Social o Instancia Colegiada), el cual tiene por objeto ser la Instancia Colegiada de formulación y coordinación para dar destino a los bienes afectos a extinción de dominio en el fuero federal y los bienes asegurados, abandonados o decomisados, derivados de procedimientos penales federales, así como el producto de su enajenación o de su monetización.

En ese sentido, el 23 de abril de 2020 se celebró la Sesión de Instalación del Gabinete Social formalmente.

Asimismo, en dicha Sesión se aprobó su Reglamento Interior, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de mayo de 2020, y posteriormente modificado en la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 de dicha Instancia Colegiada, celebrada el 13 de agosto de 2020, el cual fue publicado en el Diario de la Federación el 21 de septiembre de 2020.

Por otro lado, los artículos 32, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción III y 13, fracción VIII, del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República establecen que el Titular de la Secretaría de Bienestar (en lo sucesivo Bienestar), en su carácter de Secretario Ejecutivo del Gabinete Social, y el Titular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (en lo sucesivo INDEP), en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social, se coordinarán para elaborar y entregar un Informe Anual al Congreso de la Unión sobre la transferencia, asignación y destino de los Bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio y los Bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones de la Instancia Colegiada de mérito.

En ese orden de ideas, dichas Secretarías, rinden respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión el Informe de Actividades del período 2020-2021 del Gabinete Social.

II. INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El Lic. Ernesto Prieto Ortega, Titular del INDEP, con fundamento en los artículos 44 bis, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, fracciones I, III, V, VI, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y 9, fracciones XVIII y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, tiene como atribuciones y funciones principales en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social; i) coordinar la organización, celebración y seguimiento de las Sesiones; ii) elaborar e integrar el orden del día de las Sesiones; iii) elaborar el acta de cada Sesión; iv) resguardar las actas y los documentos que sustenten los acuerdos tomados por la Instancia Colegiada; v) elaborar propuestas de modificación al Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a efecto de someterlas a la aprobación del mismo; vi) fungir como enlace del Gabinete Social con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con los tres órdenes de gobierno; vii) comunicar los acuerdos adoptados por el Gabinete Social; y viii) poner a consideración de dicha Instancia Colegiada la asignación y transferencia de los Bienes o recursos conforme a las solicitudes recibidas que se hayan estimado procedentes en términos de los *"Criterios Generales del Gabinete Social de la Presidencia de la República para la Asignación o Transferencia de Bienes o Recursos Provenientes de Procedimientos Penales Federales y de Extinción de Dominio"* (en lo sucesivo Criterios Generales), tomando en consideración la existencia de recursos y Bienes en administración del INDEP.

En virtud de lo anterior, en el ámbito de competencia y atribuciones de la Secretaría Técnica del Gabinete Social se presenta, respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión el Informe sobre la transferencia, asignación y destino de los Bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y los Bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones de la Instancia Colegiada que nos ocupa.

II.I. INFORME SOBRE LA TRANSFERENCIA, ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS Y BIENES PROVENIENTES DE PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LOS BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS EN PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÍODO 2020-2021.

II.1. Asuntos Fuera de Sesión del período 2020-2021.

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 06, 10 y 24 de julio de 2020, y el 29 de septiembre de 2021 respectivamente, el Gabinete Social de la Presidencia de la República determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Publicación de Libros	Publicación de 21 títulos, correspondientes a la colección conmemorativa del bicentenario de la consumación de la Independencia de México.	FCE	\$53,414,500.00*	\$30,000,000.00 08/07/2020
				\$15,000,000.00 12/05/2021
				<i>FCE informó que no utilizarán \$8,414,500.00</i>
Municipio de Guelatao, Oaxaca	Desarrollo y el bienestar de los habitantes del municipio de Guelatao, Oaxaca.	INPI	\$57,600,000.0*	16/07/2020
Municipio de Atarjea, Guanajuato	Fortalecimiento de la infraestructura en favor de las comunidades en el municipio de Atarjea, Guanajuato.	SCT	\$30,000,000.0*	24/07/2020
Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero	Atención de necesidades prioritarias en materia de infraestructura, salud y organización comunitaria, en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	INPI	\$24,971,758.0*	03/08/2020

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
<i>Entrega de Estímulos a los deportistas y entrenadores que participaron en los "Juegos de la XXXII Olimpiada" y "Juegos Paralímpicos de Tokio 2020"</i>	Deportistas y entrenadores que participaron en los "Juegos de la XXXII Olimpiada" y "Juegos Paralímpicos de Tokio 2020"	CONADE	\$110'940,000.00*	Pendiente

* Provenientes de procedimientos penales federales.

****Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos

Es relevante señalar que dichas autorizaciones se llevaron a cabo de manera presencial, específicamente mediante cédulas de votaciones institucionales.

II.2. Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 13 de agosto de 2020 se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Gran Sorteo Especial 235	Adquisición de equipo médico y fortalecimiento de la infraestructura de las unidades médicas.	LOTENAL	\$2,000,000,000.00***	11/09/2020
Condecoración Miguel Hidalgo	Otorgamiento de la "Condecoración Miguel Hidalgo" a trabajadores de la salud que están al frente de la atención de pacientes derivado de la emergencia sanitaria	SEGOB	\$250,000,000.00*	18/09/2020

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEF
	generada por el virus SARS-CoV2			
Distribución de energía eléctrica Palacio de Bellas Artes	Modernización y aseguramiento del servicio público de distribución de energía eléctrica.	INBAL	\$30,000,000.00*	\$10,051,000.00
				16/10/2020
				\$19,949,000.00
	29/04/2021			
Equipo médico	Adquisición de equipo médico y fortalecimiento de la infraestructura de las unidades médicas	INSABI	\$179,800,000.00*	29/06/2021
Carretera Bavispe, Sonora.	Atención de necesidades prioritarias de infraestructura y obra pública en el municipio de Bavispe, Sonora.	SCT	\$145,000,000.00***	08/04/2021
Instrumentos musicales	Adquisición de instrumentos musicales a bandas de música de los pueblos indígenas del estado de Oaxaca.	Secretaría de Cultura	\$16,200,000.00**	13/10/2020
Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero	Atención de necesidades prioritarias del Municipio de Cuajinicuilapa Guerrero.	INPI	\$50,000,000.00***	No aplica*****
Caminos y Carreteras 2018-2024	<ul style="list-style-type: none"> Financiamiento del "Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018-2024" Mantenimiento de carreteras federales y caminos rurales de todo el país. 	SCT	\$113,000,000.00*	12/04/2021

* Provenientes de procedimientos penales federales.

** Provenientes de procedimientos de extinción de dominio.

*** Provenientes de procedimientos penales federales y de extinción de dominio.



****Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

***** Dichos recursos se encuentran nuevamente a disposición del Gabinete Social, en virtud de que con los recursos determinados en la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2020 en favor del Municipio de Cuajinicuilapa Guerrero, el INPI informó mediante oficio CGAF/2021/OF/0169 al Secretariado Técnico que actualmente se cubrieron las necesidades planteadas por el Municipio en comento.

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

II.3. Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 16 de diciembre de 2020, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Municipio de Temozón, Yucatán.	Atención de necesidades prioritarias de obra pública, salud, educación, vivienda y del campo, en el municipio de Temozón, Yucatán.	INPI	\$25,200,082.31*	19/04/2021

* Provenientes de procedimientos penales federales.

****Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

II.4. Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2020.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 22 de diciembre de 2020, se celebraron la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2020 del Gabinete Social, en las cuales se autorizaron el destino de los siguientes recursos:



ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero	Pavimentación de la calle Manuel Zárate, tramo: Av. Cuauhtémoc a Hospital Básico comunitario municipal.	INPI	\$12,049,863.20*	19/04/2021
Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero	Sistema de drenaje y construcción de un tanque elevado de 50 metros cúbicos para dotar de agua potable.	INPI	\$3,400,000.00*	16/04/2021

* Provenientes de procedimientos penales federales.

****Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

Es relevante señalar que dichas Sesiones se llevaron a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

II.5. Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 23 de marzo de 2021, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social, en las cuales se autorizaron el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero	Obras de infraestructura básica en caminos, agua potable, drenaje y electrificación.	INPI	\$40,000,000.00*	21/06/2021
Municipio, Ayutla de los Libres, Guerrero	Modernización del camino Zempazulco-El Mesón Chico-El Vano-Ahuacachahue-Coacoyulichán.	INPI	\$19,800,861.38*	21/06/2021
Municipio de San Pedro Amuzgos, Oaxaca	Elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo del Camino San Antonio Ocotlán-	INPI	\$3,000,000.00*	21/06/2021

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
	Basurero Municipal de San Pedro Amuzgos, Oaxaca.			
Municipio de Álamos, Sonora	Apertura, construcción y modernización del Camino Mesa Colorada – Bavicora.	INPI	\$55,000,000.00*	21/06/2021
Municipio de Pitiquito, Sonora	Construcción y modernización del Camino E.C. Carretera 36-Desemboque de los Seris.	INPI	\$52,500,000.00**	21/06/2021

* Provenientes de procedimientos penales federales.

** Provenientes de procedimientos penales federales y de extinción de dominio.

****Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

II.6. Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 10 de junio de 2021, se celebró en tiempo y forma la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social, sin embargo, no se autorizaron Proyectos o Acciones a los que se les destinaran recursos y/o bienes de procedimientos penales federales y/o de extinción de dominio.

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

II.7. Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 18 de octubre de 2021 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social, en las cuales se determinó el destino de los siguientes recursos y bienes:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario 1ra. etapa, en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.	SEDATU	\$51,839,061.92*	Pendiente
Municipio de Comalcalco, Tabasco.	Mejoramiento de Suelo y Ampliación de Instalación de Acometidas Eléctricas y Tableros de Distribución en el Mercado de Abasto de Comalcalco, Tabasco.	SEDATU	\$21,280,001.18**	Pendiente
Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero	Proyecto de Reconstrucción y Rehabilitación en el Plantel de Educación Media Superior, Conalep Guerrero Plantel 133, en Chilapa de Álvarez, Guerrero	INIFED	\$31,995,937.02*	Pendiente
Municipio de Rosario, Sinaloa.	Proyecto para la construcción de los caminos de acceso a la Presa Santa María y a las comunidades Los Otates (Nuevo Santa María), Palmarito, Las Negras y Tecomate, en el Municipio de Rosario, Sinaloa.	CONAGUA	\$107,000,000.00*	Pendiente

* Provenientes de procedimientos penales federales.

** Provenientes de procedimientos de extinción de dominio.

****Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.



III. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES, REUNIONES, RECURSOS Y BIENES DESTINADOS DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2020-2021.

III.1 Reuniones y Acuerdos adoptados por el Gabinete Social de la Presidencia de la República durante el período 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 y 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en la siguiente tabla se informa el número y tipo de sesiones que celebró el Gabinete Social, así como el total de acuerdos adoptados:

Gabinete Social de la Presidencia de la República						
agosto 2020 – octubre 2021						
Sesión de Instalación y Sesiones Ordinarias	Número de Acuerdos	Sesiones Extraordinarias	Número de Acuerdos	Fuera de Sesión	Número de Acuerdos	Total de Acuerdos
7	56	0	0	6	6	62

Fuente: Secretariados Ejecutivo y Técnico del Gabinete Social

PRESENTA RESPETUOSAMENTE



Lic. Ernesto Prieto Ortega

**Titular de la Dirección General del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
 Secretario Técnico del Gabinete Social de la Presidencia de la República**

Con fundamento en los artículos 44 bis, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, fracciones VIII y XIV del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y 9, fracciones XVIII y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

IV. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



En pleno seguimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (en lo sucesivo PND), en su apartado de política social, el objetivo fundamental de la actual administración es transformar la vida pública de México para lograr que toda la población en el país viva con bienestar.

El Gobierno de la Cuarta Transformación genera un cambio de fondo, que incluye sumar esfuerzos con los principios de: “honradez y honestidad”; *“No al gobierno rico con pueblo pobre”*; *“Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie”*, y fomentar en todas sus acciones el fortalecimiento a una Economía Moral que genere bienestar. La creación del Gabinete Social es parte integral de dichos esfuerzos.

Por un lado, da respuesta a una antigua deuda del Estado mexicano con la sociedad en cuanto al uso y destino de los recursos o bienes provenientes de procedimientos penales federales y de extinción de dominio y, por otro lado, dirige dichos recursos para distintos objetivos como el resarcimiento de daños, construcción de obras públicas con impacto social y otorgar al pueblo soluciones inmediatas a problemas urgentes.

De acuerdo con el numeral 6 de los Criterios Generales, el Gabinete Social asignará o transferirá bienes o recursos de los cuales pueda disponer, para implementar Acciones o Proyectos que busquen atender los objetivos establecidos dentro del PND, así como considerar los enfoques para el bienestar.

f

El C. Javier May Rodríguez, Secretario de Bienestar, con fundamento en los artículos 32, fracciones XXII, XXIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 12, fracciones I, II, V y VI del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tiene como atribuciones y funciones principales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Gabinete Social, las siguientes: i) Convocar a la Sesiones y reuniones ; ii) Presentar el Seguimiento de los Acuerdos emanados de la Instancia Colegiada de mérito y, iii) Solicitar información a las Instituciones del Gobierno Federal sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Gabinete Social.

En virtud de lo anterior, se presenta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión los avances de los Proyectos y/o Acciones que las Instituciones del Gobierno Federal han reportado a la Secretaría Ejecutiva del Gabinete Social durante el período 2020-2021.

PRESENTA RESPETUOSAMENTE



C. Javier May Rodríguez

Titular de la Secretaría de Bienestar

Secretario Ejecutivo del Gabinete Social de la Presidencia de la República

Informe de Actividades 2020-2021

Gabinete Social de la Presidencia de la República

IV.1 Asuntos Fuera de Sesión del período 2020-2021.

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 06, 10 y 24 de julio de 2020, y el 29 de septiembre de 2021 respectivamente, el Gabinete Social de la Presidencia de la República determinó el destino de los siguientes recursos:

IV.1.1. Disposición de recursos para la publicación de 21 títulos que integran la colección conmemorativa del bicentenario de la consumación de la Independencia de México.

i. Institución solicitante

Fondo de Cultura Económica (FCE).

ii. Objetivo

Obtención de recursos para la publicación de 21 libros con un tiraje de 100,000 ejemplares por título, que integran la colección conmemorativa del bicentenario de la consumación de la Independencia de México a celebrarse en 2021, con la finalidad de continuar con las acciones de fomento a la lectura en la población mexicana.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$53,414,500 (cincuenta y tres millones cuatrocientos catorce mil quinientos pesos 00/100 M. N.)

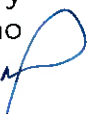
iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.

v. Impacto Social

Se espera que la publicación de los 21 títulos de la Colección Conmemorativa del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México, impulsada por el FCE como divulgador del conocimiento, aporte al fortalecimiento del sentido de identidad nacional y el combate del rezago cultural y educativo que sufre la mayor parte de la población, como un paso indispensable para generar cohesión social y la reconciliación del país.



Además, el proyecto busca desarrollar acciones encaminadas a fomentar el hábito de la lectura, como un pilar necesario en el desarrollo del bienestar individual y colectivo, tal y como se prevé en el PND 2019-2024. No debe desestimarse la importancia de poner a disposición de la población diversos títulos de historia, ensayo y literatura mexicana, que abundan sobre el desarrollo histórico de nuestra Nación, y que, a través de este conocimiento compartido y difundido sin exclusión, sean la base de la apropiación del patrimonio cultural del pueblo de México.

vi. Personas beneficiadas reportadas por el FCE

Población general en México.

IV.1.2. Disposición de recursos para el desarrollo y bienestar de los habitantes del municipio de Guelatao de Juárez, Oaxaca.

i. Institución solicitante

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

ii. Objetivos

- Fortalecimiento de las formas de organización comunitaria que garanticen el sustento de sus habitantes, con énfasis en los sectores agrícola, pecuario y turístico.
- Mejoramiento de los espacios públicos, con énfasis en la identidad cultural.
- Fortalecimiento de la infraestructura social y comunitaria, así como de contenidos culturales, en particular la relativa a la cultura, educativa, de salud y deporte.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$57,600,000.00 (cincuenta y siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M. N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto para el desarrollo y bienestar del pueblo de Guelatao de Juárez, Oaxaca, coadyuve a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica y situación de pobreza de sus habitantes, asegurando el ejercicio y disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, mejorando su calidad de vida y logrando un impacto transversal en el bienestar de la comunidad.

vi. Personas beneficiadas reportadas por el INPI

Población general del municipio de Guelatao de Juárez, Oaxaca, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.

IV.1.3. Disposición de recursos para atender necesidades prioritarias de infraestructura en el municipio de Atarjea, Guanajuato.

i. Institución solicitante

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

ii. Objetivo

Modernización del camino rural “Camino de acceso a la cabecera municipal de Atarjea, tramo: Álamos-Aldama, en el estado de Guanajuato”.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M. N.)

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto para atender las necesidades de infraestructura en el municipio de Atarjea, Guanajuato, impulse la transformación del entorno de la comunidad, facilitando el acceso a la cabecera municipal, impactando favorablemente en el bienestar de la población, a través de la generación de empleo y el acceso a servicios básicos.



vi. Personas beneficiadas reportadas por la SCT

Población general del municipio de Atarjea, Guanajuato.

IV.1.4. Disposición de recursos para atender necesidades prioritarias en materia de infraestructura, salud y organización comunitaria en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

i. Institución solicitante

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

ii. Objetivos

- Fortalecer las formas de organización comunitaria y su administración pública municipal, y
- Fortalecer la infraestructura social y comunitaria, en particular la relativa a la salud y vías de comunicación terrestre.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$24,971,758.00 (veinticuatro millones novecientos setenta y un mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto para atender las necesidades prioritarias en materia de infraestructura, salud y organización comunitaria en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, impacte directamente en el acceso de la población a los servicios básicos que son considerados componentes necesarios para asegurar el disfrute y ejercicio pleno de los derechos sociales, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, y logrando un impacto transversal en el bienestar de la comunidad.

vi. **Personas beneficiadas reportadas por el INPI**

Población general del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.

IV.1.5 **Solicitud de recursos para la entrega de Estímulos a los deportistas y entrenadores que participaron en los “Juegos de la XXXII Olimpiada” y “Juegos Paralímpicos de Tokio 2020”.**

i. **Institución solicitante**

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

ii. **Objetivos**

- Otorgar un estímulo a la totalidad de los deportistas, del deporte convencional y adaptado, que participaron en los “*Juegos de la XXXII Olimpiada y Juegos Paralímpicos de Tokio 2020*” que se realizaron en el periodo del 23 de julio al 8 de agosto de 2021 y del 24 de agosto al 05 de septiembre de 2021, respectivamente en Tokio Japón.
- Incentivar el compromiso con el deporte nacional por parte de los entrenadores que participaron en los “*Juegos de la XXXII Olimpiada y Juegos Paralímpicos de Tokio 2020*” que se llevaron a cabo en el periodo del 23 de julio al 8 de agosto de 2021 y del 24 de agosto al 05 de septiembre de 2021, respectivamente en Tokio Japón.
- Contribuir a la preparación de los atletas en busca de la obtención de mejores resultados en las próximas justas deportivas.

iii. **Monto de los recursos solicitados**

- \$110'940,000.00 (Ciento diez millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

iv. **Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social
- Eje 3. Economía



v. Impacto Social

El otorgar estímulos a los deportistas mexicanos por haber obtenido los más altos resultados en su participación en las Justas Olímpicas y Paralímpicas Tokio 2021, reconoce y recompensa el esfuerzo, la constancia y la dedicación de los deportistas mexicanos, del deporte convencional y adaptado. Además, incentiva el compromiso por parte de los entrenadores con el deporte nacional e incita la participación y obtención de mejores resultados en las próximas justas deportivas.

Como se menciona en líneas anteriores, esta acción además de promover el deporte de alto rendimiento y ser un ejemplo para la niñez y juventud mexicana, contribuye a la reconstrucción del tejido social.

vi. Personas beneficiadas reportadas por la CONADE

364 deportistas y entrenadores del deporte convencional y adaptado que participaron en los “Juegos de la XXXII Olimpiada y Juegos Paralímpicos de Tokio 2020” que se realizaron en el periodo del 23 de julio al 8 de agosto de 2021 y del 24 de agosto al 05 de septiembre de 2021, respectivamente en Tokio Japón.

IV.2. Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 13 de agosto de 2020 se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 del Gabinete Social, en la cual se aprobaron los siguientes proyectos:

IV.2.1. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para el otorgamiento de premios para el “Gran Sorteo Especial 235” celebrado el 15 de septiembre de 2020.

i. Institución solicitante

Lotería Nacional (LOTENAL).

ii. Objetivos

Destinar recursos para pagar el importe de los premios correspondientes al “Gran Sorteo Especial 235” celebrado el 15 de septiembre de 2020 por la Lotería Nacional.

Asimismo, el “Gran Sorteo Especial 235” celebrado el 15 de septiembre de 2020, tuvo como objetivo optimizar y mejorar de manera significativa el sistema de salud, el acceso a medicamentos y materiales de curación, a efecto de brindar una atención médica de calidad a la población de nuestro país, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.



- Adquisición de equipo médico, medicamentos y materiales de curación en las unidades médicas, clínicas, y hospitales del sector salud en México.
- Contratación de médicos, enfermeras y especialistas, en términos de las disposiciones aplicables.
- Mejora y optimización de la infraestructura del sector salud en México.
- Atención de pacientes que padecen el virus SARS-CoV2.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en el eje del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.

v. Impacto Social

El Proyecto para fortalecer el sistema de salud en México mediante la realización del “Gran Sorteo Especial 235” contribuirá de manera significativa a garantizar el derecho a la salud de todos los mexicanos, particularmente de los grupos más vulnerables, incluyendo la atención de los pacientes que padecen la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2, toda vez que el proyecto considera el fortalecimiento de la infraestructura del Sector Salud mediante la contratación de personal médico, el mejoramiento de la infraestructura de las unidades médicas y la adquisición de equipo médico y medicamentos.

vi. Personas beneficiadas reportadas por LOTENAL

Población general en México, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.

IV.2.2. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para el otorgamiento de la Condecoración “Miguel Hidalgo” a trabajadores de la salud que durante la emergencia sanitaria atendieron a pacientes con la enfermedad conocida como COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2



i. Institución solicitante

Secretaría de Gobernación (SEGOB).

ii. Objetivos

- Otorgar la Condecoración "*Miguel Hidalgo*" como máxima distinción del Estado Mexicano, por mérito eminente o distinguido, conducta o trayectoria vital ejemplar, y relevante servicio prestado a la Patria, en reconocimiento a la entrega y compromiso de los trabajadores del sector salud que están al frente de la lucha contra el COVID-19 en México, esta Condecoración cuenta con 4 Grados: a) Collar; b) Cruz; c) Banda, y d) Placa.
- Reconocer a las trabajadoras y trabajadores de manera individual y colectiva, que laboran en las instituciones públicas federales del sector salud, en la primera línea de combate de la epidemia generada por la enfermedad conocida como COVID-19 causada por el virus denominado SARS COV-2 y que se han destacado por sus acciones en la atención de pacientes.
- Entregar la Condecoración "*Miguel Hidalgo*", en sus cuatro grados de conformidad con la Convocatoria que emita el Consejo de Premiación, en términos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en el eje del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto que otorga la Condecoración "*Miguel Hidalgo*" a trabajadores de la salud que durante la emergencia sanitaria atendieron a pacientes con la enfermedad conocida como COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2; coadyuve a destacar y reconocer la importancia de la contribución al bienestar de la población que realiza el personal de salud a lo largo de la geografía nacional. A su vez, este reconocimiento se convierte en un instrumento de motivación para los miles de personas comprometidas en la lucha diaria contra la enfermedad.

vi. Personas beneficiadas reportadas por SEGOB

Las que el Consejo de Premiación y el Jurado, determinó en la Convocatoria que se expidió para tal efecto en términos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

IV.2.3. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para los trabajos de modernización y aseguramiento del servicio público de distribución de energía eléctrica en el Palacio de Bellas Artes.

i. Institución solicitante

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (en lo sucesivo INBAL)

ii. Objetivos

Obtención de recursos para financiar los trabajos de modernización y aseguramiento del servicio público de distribución de energía eléctrica en el Palacio de Bellas Artes.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N)

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en el eje del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto de modernización y aseguramiento del servicio público de distribución de energía eléctrica en el Palacio de Bellas Artes, asegure la continuidad de la prestación de servicios y oferta cultural de este recinto artístico de importancia nacional e internacional. El acceso a eventos culturales en este recinto, beneficia a la población que de otro modo no tendría acceso.

vi. Personas beneficiadas reportadas por INBAL

Población general en México.

IV.2.4. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para la adquisición de equipo médico y fortalecer la infraestructura de las unidades médicas del Instituto de Salud para el Bienestar

i. Institución solicitante

Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)

ii. Objetivos

Destinar recursos que permitan optimizar y mejorar de manera significativa el sistema de salud, el acceso a medicamentos y materiales de curación, a efecto de brindar una atención médica de calidad a la población de nuestro país, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.

- Adquisición de equipo médico, medicamentos y materiales de curación para las unidades médicas, clínicas, y hospitales del sector salud en México.
- Contratación de médicos, enfermeras y especialistas.
- Mejora y optimización de la infraestructura del sector salud en México.
- Atención de pacientes que padecen el virus COVID 19.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$179,800,000.00 (ciento setenta y nueve millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en el eje del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto para la adquisición de equipo médico y fortalecimiento de la infraestructura de las unidades médicas del Instituto de Salud para el Bienestar, incida de manera directa en el bienestar de la población más vulnerable, no sólo dando acceso a la salud como un derecho humano, sino también, dando acceso a un sistema de salud de calidad, mejorando sus servicios, acceso a medicamentos, mejor infraestructura, y más profesionales dedicados a salvaguardar la salud pública, en beneficio de todos los mexicanos.



vi. Personas beneficiadas reportadas por INSABI

Población general en México, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.

IV.2.5. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para la construcción de infraestructura de la carretera en el Municipio de Bavispe, Sonora (Tramo Agua Prieta-Bavispe).

i. Institución solicitante

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

ii. Objetivo

Construcción del “Puente Cuchuverachi”, “Puente los Álamos”, “Puente El Púlpito”, “Puente Chinoverachi” y caminos de terracería en el Tramo Agua Prieta-Bavispe.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$145,000,000.00 (Ciento cuarenta y cinco millones pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en el eje del PND 2019-2024:

- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto de infraestructura carretera en el Municipio de Bavispe, Sonora (Tramo Agua Prieta-Bavispe), tenga un importante impacto en el bienestar de la población del municipio y de territorios aledaños, promoviendo el desarrollo de las comunidades a través de la construcción de infraestructura social básica, generando empleos y fomentando la actividad económica local y regional.

vi. Personas beneficiadas reportadas por SCT

Población general del Municipio de Bavispe, Sonora.

IV.2.6. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para apoyos económicos para la adquisición de instrumentos musicales a bandas de música de los pueblos indígenas del Estado de Oaxaca.

i. Institución solicitante

Secretaría de Cultura (SC).

ii. Objetivo

Adquisición de 1,000 instrumentos musicales que se entregarán a bandas musicales de los pueblos indígenas del Estado de Oaxaca.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$16' 200,000.00 (dieciséis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en el eje del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto para la adquisición de instrumentos musicales para las bandas infantiles de música tradicional y popular en el Estado de Oaxaca, coadyuve a fomentar el desarrollo y bienestar integral de los niños y niñas indígenas de la entidad, mediante el impulso de actividades culturales.

Promover los derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación, impacta de manera directa en el bienestar de la población, garantizando que las personas y las comunidades tengan acceso a sus diferentes manifestaciones, la preservación y difusión de su patrimonio cultural y artístico, el respeto a sus usos y costumbres, el enriquecimiento del acervo cultural de la Nación y la identidad individual y colectiva.

vi. Personas beneficiadas reportadas por la SC

Pueblos indígenas del Estado de Oaxaca, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.



IV.2.7. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para atender necesidades prioritarias de obra pública, salud, educación, vivienda y del campo en el Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

i. Institución solicitante

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. Objetivos

- Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria que garanticen el sustento de los habitantes, de manera que no se vean en la necesidad de migrar por falta de oportunidades, poniendo énfasis en los sectores agrícola y turístico del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.
- Mejoramiento del aspecto de los espacios públicos poniendo énfasis en la estética que se fundamente en la identidad cultural del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.
- Fortalecimiento de la infraestructura social, así como de contenidos culturales, educativos, de salud y deporte, con una perspectiva propia del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$50,000,000.00 (Cincuenta millones pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Personas beneficiadas reportadas por INPI

Población general del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.



IV.2.8. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para la construcción de caminos y carreteras por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

i. Institución solicitante

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

ii. Objetivos

- Lograr el desarrollo regional y el ordenamiento territorial de la nación, con visión de largo plazo.
- Transitar hacia una red intermodal de comunicaciones y transportes integral, eficiente, sustentable, segura y moderna.
- Lograr un sistema de verdadero respaldo a la competitividad nacional y superar la posición de nuestro país en este rubro, que nos ubica en el lugar 62 de 137 países calificados en el orbe.
- Garantizar una infraestructura carretera que se vincule -sin cuellos de botella ni sitios de conflicto sin solución de continuidad- con las infraestructuras de puertos, vías férreas y aeropuertos y sin zonas de riesgo, y que incorpore el equipamiento conveniente para la conectividad de las telecomunicaciones modernas.
- Resolver los puntos de conflicto con la infraestructura de las zonas urbanas, que permita el tránsito ágil y seguro de personas y bienes por el territorio nacional y que dé a todos la posibilidad personal, comercial, cultural y política de conectarse con el resto de los mexicanos y con el mundo.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$113,000,000.00 (Ciento trece millones pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en el eje del PND 2019-2024:

- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto de Construcción de Caminos y Carreteras por parte de SCT, coadyuve a la cohesión territorial, económica y social. La accesibilidad a la infraestructura vial juega un papel preponderante en la configuración territorial del país, incide no solo en el desarrollo económico regional, sino también en el desarrollo humano. Su disponibilidad mejora la conectividad de la población a los servicios públicos de salud y educación, lo cual, a largo plazo, tiende a incidir en la disminución de los niveles de pobreza de la población.

IV.3. Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 16 de diciembre de 2020, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 del Gabinete Social, en la cual se aprobó el siguiente proyecto:

IV.3.1. Solicitud de recursos para atender necesidades prioritarias de obra pública, salud, educación, vivienda y comunicación terrestre en el Municipio de Temozón, Yucatán.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. Objetivos

- Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local del Municipio de Temozón, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.
- Atención a la falta de servicios y saneamiento básico de la región, a través de infraestructura social que impacte favorablemente la salud y bienestar de las y los habitantes.
- Generación de espacios con las condiciones adecuadas, para que jóvenes de la localidad practiquen actividades deportivas y culturales que promuevan su identidad.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$25,200,082.31 (Veinticinco millones doscientos mil ochenta y dos pesos 31/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:



- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Por medio del “Proyecto de Infraestructura Social en el Municipio de Temozón, Yucatán”, se busca dar cumplimiento a los objetivos del PND 2019-2024 y a los objetivos prioritarios derivados de éste, plasmados en el Programa Sectorial de Bienestar (PSB) 2020-2024. Al respecto, el PSB 2020-2024 reconoce que corresponde al Gobierno de la República generar las condiciones que permitan asegurar el acceso universal al bienestar, respondiendo a la condición de sujetos de derecho que todas las personas poseen. Asimismo, que lo anterior debe realizarse de manera prioritaria con los grupos sociales que histórica y sistemáticamente han sido discriminados y excluidos, pues son más vulnerables a encontrarse en situación de pobreza y marginación. Entre ellos, las personas que habitan en pueblos y comunidades indígenas.

vi. Personas beneficiadas reportadas por el INPI

Población general del Municipio de Temozón, Yucatán (11,720 habitantes)

IV.4. Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2020.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 22 de diciembre de 2020, se celebraron la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2020 del Gabinete Social, en las cuales se aprobaron los siguientes proyectos:

IV.4.1. Solicitud de recursos para el Proyecto de pavimentación de la calle Manuel Zárate, tramo: Av. Cuauhtémoc a Hospital Básico comunitario municipal en la localidad de Cuajinicuilapa, Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. Objetivo

Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local del Municipio de Cuajinicuilapa, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$12,049,863.20 (Doce millones cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.)

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Se espera que este proyecto a través del fortalecimiento de la comunicación terrestre, atienda las necesidades prioritarias en materia de infraestructura, salud y organización comunitaria en el municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. Con ello, impactará directamente en el acceso de la población a los servicios básicos que son considerados como componentes necesarios para asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos sociales. Así, conseguirá mejorar la calidad de vida de sus habitantes, logrará un impacto transversal en el bienestar de la comunidad y detonará el desarrollo económico de la región y su población indígena y afroamericana.

Los recursos destinados a infraestructura en este proyecto facilitarán el desarrollo para traer bienestar mediante la creación de empleos que permitan a las familias del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero seguir construyendo tejido social y mejorar las condiciones de vida para todas las familias de la comunidad.

vi. Personas beneficiadas reportadas por INPI

Población general del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero (13,549 habitantes).

IV.4.2. Solicitud de recursos para Proyecto ejecutivo del sistema de drenaje y construcción de un tanque elevado de 50 metros cúbicos para dotar de agua potable a la localidad de San Nicolás, Cuajinicuilapa.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. Objetivo

Atención a la falta de servicios de drenaje y agua potable en la región, a través de infraestructura social que impacte favorablemente la salud y bienestar de las y los habitantes.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$3,400,000.00 (Tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

iv. **Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.

v. **Impacto Social**

Se espera que este proyecto atienda las necesidades prioritarias en materia de sanidad y acceso a agua potable en el municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. Con ello, impactará directamente a 27,574 habitantes de la comunidad, a quienes brindará acceso a los servicios básicos considerados componentes indispensables para asegurar el disfrute y pleno ejercicio de los derechos sociales, con ello, se conseguirá mejorar la calidad de vida de sus habitantes, logrará un impacto transversal en el bienestar de la comunidad y detonará el desarrollo de la región y su población indígena y afroamericana.

vi. **Personas beneficiadas reportadas por INPI**

Población general del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero (27,574 habitantes).

IV.5. Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 23 de marzo de 2021, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social, en la cual se aprobaron los siguientes proyectos:

IV.5.1. Solicitud de recursos para realizar la Primera etapa de obras de infraestructura básica en caminos, agua potable, drenaje y electrificación, para beneficio de la comunidad de Alpuyecancingo de las Montañas, Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, incluyendo los estudios y proyectos necesarios para su ejecución.

i. **Nombre de la Dependencia solicitante:**

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. **Objetivo**

- Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local de la comunidad de Alpuyecancingo de las Montañas, Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.



- Atención a la falta de servicios de electrificación, drenaje y agua potable en la región, a través de infraestructura social que impacte favorablemente la salud y bienestar de las y los habitantes.

iii. **Monto de los recursos solicitados**

- \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)

iv. **Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. **Impacto Social**

Con el proyecto de construcción de infraestructura social de la comunidad de Alpuyecancingo de las Montañas, Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, se brindará atención a las necesidades prioritarias en materia de infraestructura de servicios básicos para la comunidad indígena con un enfoque de sensibilización y garantista de derechos humanos.

vi. **Personas beneficiadas reportadas por INPI**

Población en general de la comunidad de Alpuyecancingo de las Montañas, Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero (5,890 habitantes).

IV.5.2. Solicitud de recursos para la Modernización del camino Zempazulco - El Mesón Chico - El Vano - Ahuacachahue - Coacoyulichán, tramo: del km 0+000 al km 25+000, Subtramo: del km 5+000 (con origen en el mesón) al km 10+000, en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

i. **Nombre de la Dependencia solicitante:**

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. **Objetivo**

- Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local del Municipio de Ayutla de los Libres, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$19, 800,861.38 (Diecinueve millones ochocientos mil ochocientos sesenta y un pesos 38/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Con el proyecto de modernización de un camino de 25 km y un tramo de 5 km se brinda atención a las necesidades prioritarias en materia de infraestructura, de la comunidad del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero con un enfoque de sensibilización y garantista de derechos humanos.

De igual forma, logra un impacto transversal en el bienestar de la comunidad, la inclusión de la población y detona el desarrollo económico de la región, permitiendo el transporte de bienes entre las localidades aledañas, reduciendo los costos de operación y traslado y los tiempos de recorrido entre estas.

vi. Personas beneficiadas reportadas por INPI

Población general del Municipio de Ayutla de los Libres (3,563 habitantes).

IV.5.3. Solicitud de recursos para la elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo del Camino San Antonio Ocotlán-Basurero Municipal de San Pedro Amuzgos - entronque a San Martín Amuzgos: del Km 0+000 al Km 7+000, en el Municipio de San Pedro Amuzgos, Oaxaca.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. Objetivo

Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local del Municipio de San Pedro Amuzgos, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.



iii. Monto de los recursos solicitados

\$3,000,000 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Con el proyecto se atenderán as necesidades prioritarias en materia de infraestructura carretera en el municipio de San Pedro Amuzgos, Oaxaca. También, se prevé acceso de la población a servicios básicos, necesarios para asegurar el disfrute y ejercicio pleno de los derechos sociales, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

vi. Personas beneficiadas reportadas por INPI

Población general del Municipio de San Pedro Amuzgos (4,925 habitantes).

IV.5.4. Solicitud de recursos para la apertura, construcción y modernización del Camino Mesa Colorada - Bavicora, tramo: del km 0+000 al km 20+000, subtramo a construir: del km 0+000 al km 5+000 (primera etapa), en el Municipio de Álamos, Sonora.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. Objetivo

Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local del Pueblo Guarijío, que habita en la localidad Bavicora, en el Municipio de Álamos, Estado de Sonora, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$55'000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Con el proyecto de construcción de un camino en Mesa colorada - Bavícora, en el Municipio de Álamos, Estado de Sonora, se brinda atención a las necesidades prioritarias en materia de infraestructura, de la comunidad indígena Seri, de la localidad de El Desemboque, con un enfoque de sensibilización y garantista de derechos humanos.

Se logra un impacto transversal en el bienestar de la comunidad, la inclusión de la población y detonando el desarrollo económico de la región, permitiendo el transporte de bienes entre las localidades aledañas, reduciendo los costos de operación y traslado y los tiempos de recorrido entre estas.

vi. Personas beneficiadas reportadas por INPI

Población general del Municipio de Álamos, Estado de Sonora 517 habitantes.

IV.5.5. Solicitud de recursos para la construcción y modernización del Camino E.C. Carretera 36 (Hermosillo - Puerto Libertad)-Desemboque de los Seris (el desemboque), tramo: del km 0+000 al km 22+400, subtramo a construir: del km 0+000 al km 7+000 (primera etapa), en el Municipio de Pitiquito, Sonora.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. Objetivo

Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local del Pueblo Seri, que habita en Desemboque de los Seris, Municipio de Pitiquito, Sonora, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$52'500,000.00 (Cincuenta y dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

iv. **Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. **Impacto Social**

Con el proyecto de construcción de una carretera Hermosillo - Puerto Libertad - El Desemboque en el Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, se brinda atención a las necesidades prioritarias en materia de infraestructura, de la comunidad indígena Seri, de la localidad de El Desemboque, con un enfoque de sensibilización y garantista de derechos humanos.

vi. **Personas beneficiadas reportadas por INPI**

Población general de la localidad Desemboque de los Seris, Municipio de Pitiquito, Sonora (287 habitantes).

IV.6. Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 10 de junio de 2021 se celebró, en tiempo y forma, la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social; sin embargo, no se autorizaron Proyectos o Acciones.

IV.7. Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 18 de octubre de 2021 se celebró, en tiempo y forma, la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social, en la cual se aprobaron los siguientes proyectos:

IV.7.1. Solicitud de recursos para realizar la Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario 1ra. etapa, en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

i. **Nombre de la Dependencia solicitante:**

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

ii. **Objetivo**

- Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán, Oaxaca, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través de la rehabilitación del sistema de drenaje sanitario 1ra. etapa.
- Atención a los daños en obras complementarias a raíz de los sismos ocurridos en los años 2017 y 2018, específicamente la rehabilitación del sistema de drenaje en el municipio, a través de infraestructura social que impacte favorablemente en la salud y bienestar de las y los habitantes.

iii. **Monto de los recursos solicitados**

- \$51'839,061.92 (Cincuenta y un millones ochocientos treinta y nueve mil sesenta y un pesos 92/100 M.N.).

iv. **Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. **Impacto Social**

La disposición inadecuada de excretas y de residuos sólidos, además de perjudicar la calidad de vida y las condiciones sociales y económicas de la población, afectan la integridad de las cuencas hidrográficas y de las fuentes de agua, creando un ambiente insalubre, minando la calidad de vida de los pobladores del municipio y sus capacidades de desarrollo. Con el proyecto de rehabilitación del sistema de drenaje sanitario 1ra. etapa, en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, se espera atender las necesidades prioritarias en materia de sanidad y agua potable de la población, brindando acceso a los servicios básicos considerados componentes necesarios para asegurar el disfrute y pleno ejercicio de sus derechos sociales.

vi. **Personas beneficiadas reportadas por SEDATU**

Población en general del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, (74,825 habitantes).

IV.7.2. Solicitud de recursos para la construcción y modernización del “Proyecto de Mejoramiento de Suelo y Ampliación de Instalación de Acometidas Eléctricas y Tableros de Distribución en el Mercado de Abasto de Comalcalco, Tabasco”, en el municipio de Comalcalco, Tabasco.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

ii. Objetivo

Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios de abasto y comercio, a través de la construcción y mejoramiento de la infraestructura urbana, en el municipio de Comalcalco, Tabasco.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$21,280,001.18 (Veintiún millones doscientos ochenta mil y un pesos 18/100 M.N.)

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Se prevé que la puesta en marcha del mercado de Comalcalco, brinde un impulso económico regional por encargarse de la distribución de productos a nivel local, ya que juega un papel fundamental en las formas de abastecimiento de las unidades familiares para su subsistencia.

A través de la rehabilitación del espacio, los productores y comerciantes de la región pondrán impulsar la reactivación económica de la comunidad, dado que por su carácter se promueve el comercio más justo con los pequeños productores directos que generalmente provienen de una red campesina y productora local.

Además, presenta una opción laboral viable que garantiza la creación de empleos para las personas desempleadas o que carecen del capital económico y social para incorporarse al mercado de trabajo formal, evitando que se profundice la brecha de desigualdad, promoviendo el desarrollo económico y social para traer bienestar mediante la creación de empleos que permitan a las familias del municipio de Comalcalco, Tabasco, mejorar sus condiciones de vida.

vi. Personas beneficiadas reportadas por la SEDATU

13,207 habitantes, de los cuales 84 se auto identifican como población indígena y 90 como población afro-mexicana.

IV.7.3. Proyecto de Reconstrucción y Rehabilitación en el Plantel de Educación Media Superior, Conalep Guerrero, Plantel 133, en el Municipio de Chilapa de Álvarez, estado de Guerrero.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (en lo sucesivo INIFED).

ii. Objetivo

Generar las condiciones en materia de Infraestructura Física Educativa idóneas, de acuerdo a la normativa rectora del Sistema Educativo Nacional, en beneficio de la comunidad educativa del *Plantel de Educación Media Superior, Conalep Guerrero Plantel 133, en Chilapa de Álvarez, Estado de Guerrero*, y consecuentemente generar un entorno de bienestar y una mejora en las condiciones de vida de las y los habitantes que residen en esa comunidad y en las comunidades aledañas, atendiendo así, comunidades con altos índices de rezago social, que además genera mejores condiciones para prestar servicios médicos, dentro de sus instalaciones.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$31,995,937.02 (Treinta y un millones novecientos noventa y cinco mil novecientos treinta y siete pesos 02/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.

v. Impacto Social

Debido a los altos niveles de pobreza, rezago social y marginación que persisten en el municipio de Chilapa de Álvarez, resulta imprescindible la rehabilitación y reconstrucción del Conalep Guerrero Plantel 133, con lo cual se atenderá el compromiso del gobierno de México de mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el derecho constitucional de acceso a la educación.



Con estas acciones, se espera mejorar el acceso a los servicios educativos de la población del municipio y localidades aledañas, brindando una educación de calidad y mejores instalaciones para otorgar continuidad en la formación de profesionales de la salud, en beneficio de los habitantes de la comunidad.

El proyecto en comento, promueve el desarrollo local a través de la educación, ya que se prevé brindar servicios de atención médica en las instalaciones de la Institución a las y los habitantes que residen en zonas con altos índices de rezago social, fomentando un entorno de bienestar y una mejora en las condiciones de vida de la comunidad.

vi. Personas beneficiadas reportadas por el INIFED

Comunidad educativa de 541 alumnos y alumnas matriculados en Conalep Guerrero, Plantel 133, además de una población estimada de 120,790 habitantes del Municipio de Chilapa de Álvarez, en el Estado de Guerrero, de los cuales, 57,940 son hombres y 62,850 son mujeres; del universo, aproximadamente 31,931 habitantes son hablantes de lengua indígena; datos emitidos por el INEGI en el año 2010.

IV.7.4. Proyecto para la construcción de los caminos de acceso a la Presa Santa María y a las comunidades Los Otates (Nuevo Santa María), Palmarito, Las Negras y Tecomate, en el Municipio de Rosario, Sinaloa.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Comisión Nacional del Agua (en lo sucesivo CONAGUA).

ii. Objetivo

Brindar a los pobladores de las comunidades Los Otates (Nuevo Santa María), Palmarito, Las Negras y Tecomate, Sinaloa un entorno de bienestar e inclusión social, a través de la construcción de infraestructura de caminos.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$107,000,000.00 (Ciento siete millones de pesos 00/100 M.N.)

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.



v. Impacto Social

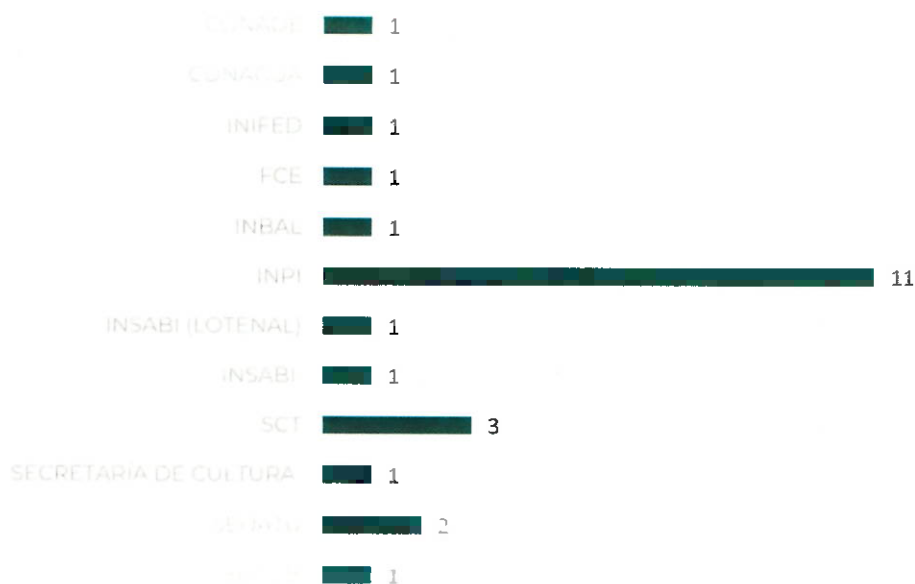
Con la construcción de los caminos de acceso a la Presa y a las comunidades Los Otates, Palmarito, Las Negras y Tecomate, en el municipio de Rosario, Sinaloa; se estima favorecer el acceso a bienes y servicios básicos, los cuales son considerados como componentes necesarios para asegurar el pleno disfrute y ejercicio de los derechos sociales, logrando un impacto transversal en el bienestar de la comunidad.

El proyecto contribuirá en fortalecer la interconexión local y la vinculación regional, impulsando el desarrollo y la economía de la zona, reflejándose positivamente en la calidad de vida de los habitantes de la región. Asimismo, al garantizar la comunicación terrestre, se prevé la generación de nuevos empleos, se mejore el acceso a la salud, alimentación, educación, cultura y recreación, brindando un entorno de bienestar e inclusión social.

vi. Personas beneficiadas reportadas por la CONAGUA

Población en general de las localidades Palmarito, Santa Teresa y Los Otates (Nuevo Poblado de Santa María) y de las comunidades Ganacastle, Tecomate y Las Negras, del Municipio Rosario, Sinaloa (665 habitantes directos). Así como población de las comunidades San Antonio, San Marcos Otatitan, Charco Hondo, La Rastra, Colomo, Cebollitas, Mesa Santa Rita, Jalpa No. 2, Agua Sarca, Llano de La Palma, La Tebaira, Maloya y Corral de Piedra, del Municipio Rosario, Sinaloa (1,524 habitantes indirectos).

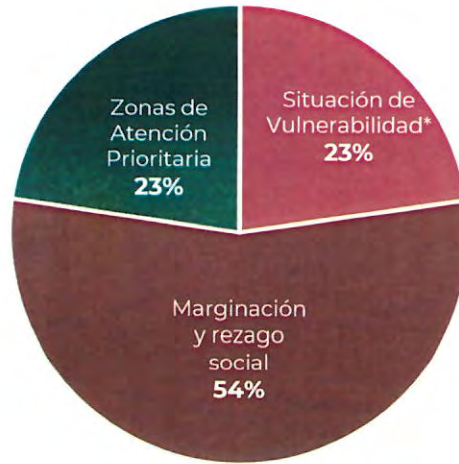
Gráfico 1. Número de Proyectos Aprobados



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Gabinete Social, de acuerdo con lo establecido en los Criterios Generales.



Gráfico 2. Zonas de Atención de los Proyectos Aprobados por el GSPR



*Identificadas por las instituciones solicitantes de proyectos ante el Gabinete Social

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Gabinete Social, de acuerdo con lo establecido en los Criterios Generales.



INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

TERCER TRIMESTRE DE 2021

El presente se elabora con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto, además de remitirse trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS.

mmc



CONTENIDO

I. Introducción.

- a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

II. Portafolio de inversión.

- a) Régimen de inversión de las reservas y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral).
- b) Asignación estratégica de activos (AEA).

III. Posición del portafolio de inversión.

- a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.
- b) Saldos contables por cada reserva y subcuenta del Fondo Laboral.
- c) Venta de instrumentos financieros.
- d) Productos financieros.
- e) Transferencias.

IV. Límites de inversión.

- a) Por clase de activo.
- b) De carácter general.
- c) De Valor en Riesgo (VaR).
- d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.

V. Evaluación del desempeño.

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.



I. Introducción.

a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

La Comisión de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social (Comisión), instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, este último abrogado conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado el 20 de agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y las Políticas y Directrices para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo con la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- Reservas Operativas (ROs).
- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) *
 - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
 - Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
 - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
 - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).

* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.

- Fondo Laboral
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1).
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 (RJPS2).



La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos. Asimismo, propone las tesis de inversión semanales y presenta los indicadores económicos más relevantes para discusión con las demás coordinaciones de la Unidad de Inversiones Financieras y la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, de conformidad con el numeral 3 de las Políticas de Operación de las Inversiones Financieras del IMSS, aprobadas por la Comisión mediante Acuerdo 7-683/18.
- Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

Por otro lado, la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.

310



II. Portafolio de inversión.

a) Régimen de inversión.

Cuadro 1.
Porcentajes máximos de inversión en las reservas y Fondo Laboral^{1/}

Clase de activo/moneda extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				
				GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS2
Deuda gubernamental								
Nacional	100	100	100	100	100	100	100	100
Internacional	50	50	50	50	50	50	50	50
Fondos de inversión	100	100						
ETFs ^{2/}								
Deuda cuasi-gubernamental								
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	100						
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	10	10	10	10	10	10	10
Deuda bancaria								
Reportos			100	100	100	100	100	100
Reportos Colateralizados	100	100						
Deuda bancaria nacional			50	50	50	50	50	50
Notas estructuradas	10	10	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México				10	10	25	25	50
Préstamo de valores	10	10	10	10	10	10	10	10
Fondos de inversión	100	100						
ETFs								
Deuda corporativa								
Corporativos (en directo)	25	25						
Fondos de inversión			25	25	25	25	25	25
ETFs								
Bursatilizaciones	5	5	5	5	5	5	5	5
Acciones de empresas afines							100	100
Mercado accionario								
Fondos de inversión							25	25
ETFs								40
Valores extranjeros reconocidos en México	50	50	50	50	50	50	50	50
Moneda extranjera	100	100						
Plazo máximo^{3/, 4/}	1 año							
Duración máxima				2 años	2 años	5 años	5 años	s/l

ROs: Reservas Operativas. **ROCF:** Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. **RGFA:** Reserva General Financiera y Actuarial.

RFAs: Reservas Financieras y Actuariales. **GMP:** Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados. **SEM:** Seguro de Enfermedades y Maternidad.

SIV: Seguro de Invalidez y Vida. **SRT:** Seguro de Riesgos de Trabajo. **RJPS1:** Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1.

RJPS2: Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos de la RJPS1 no está sujeta a un régimen de inversión específico, por lo que no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} **ETFs** por sus siglas en inglés, *Exchange Traded Funds*, son instrumentos que buscan replicar el comportamiento de índices a través de canastas de activos diversificadas.

^{3/} El plazo máximo de las inversiones en instrumentos de deuda, en las ROs y la ROCF, será de un año, con excepción de las operaciones de Préstamo de valores, cuyo plazo máximo será de un mes.

^{4/} El plazo máximo para la RGFA será de un año en instrumentos de deuda cuasi-gubernamental sin garantía expresa del Gobierno Federal, bancaria y corporativa, con excepción de las operaciones de Préstamos de Valores, cuyo plazo máximo será de un mes, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental, nacional o internacional, así como en instrumentos de deuda cuasi-gubernamental con garantía expresa del Gobierno Federal

s/l: sin límite



b) Asignación estratégica de activos.

De acuerdo con la normatividad, la AEA es una guía para realizar las operaciones financieras y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo en los diferentes portafolios de inversión. Esta es aprobada por la Comisión, órgano que autorizó la AEA 2021 mediante el Acuerdo 4-736/21, emitido el 19 de enero de 2021, considerando la composición objetivo por clase de activo y tipo de tasa para los portafolios de la RGFA, las RFAs y la RJPS2.

Cuadro 2.
Asignación estratégica por clase de activo al cierre de cada mes^{1/}

Clase de activo	RGFA				RFAs				SEM			
	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep
Deuda gubernamental	40/80	3.0	24.2	24.1	35/80	77.8	72.5	70.9	35/80	74.5	70.2	71.9
Deuda bancaria	20/55	97.0	75.8	75.9	20/65	21.0	26.3	28.3	20/65	22.8	27.1	25.6
Deuda corporativa	0/15	-	-	-	0/10	1.2	1.2	0.8	0/10	2.1	2.1	1.9
Acciones ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.7	0.7	0.7
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Clase de activo	RFAs				SRT			RJPS2				
	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep
Deuda gubernamental	40/80	71.7	70.4	71.8	40/80	71.5	71.1	72.6	40/70	47.2	47.1	47.1
Deuda bancaria	15/40	16.7	17.4	16.1	15/40	18.8	18.5	17.1	10/30	9.4	9.2	10.3
Deuda corporativa	5/20	11.6	12.2	12.1	5/20	9.3	9.9	9.9	5/20	9.3	9.1	8.8
Acciones ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	5/20	34.1	34.6	33.8
Otros ^{3/}	-	-	-	-	-	0.4	0.4	0.4	-	-	-	-
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de la RJPS1, así como la de los recursos de las ROs y la ROCF, no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

^{2/} Inversión en mercado accionario a través de mandatos de inversión.

^{3/} Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

La implementación de la AEA 2021 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2021 como resultado de la asignación táctica.

Cuadro 3.
Asignación estratégica por tipo de tasa al cierre de cada mes^{1/ 2/}

Tipo de tasa	RGFA				RFAs				SEM			
	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep
Fondeo	5/25	8.3	4.6	5.2	0/20	2.2	9.6	14.5	0/20	4.7	10.0	11.5
Tasa fija	20/65	91.7	95.4	94.8	20/70	64.3	52.8	49.7	20/70	55.5	48.8	46.6
Tasa real	0/10	-	-	-	5/30	18.7	23.5	22.2	5/30	23.1	24.6	24.8
Tasa revisable	0/40	-	-	-	0/30	14.8	14.1	13.6	0/30	16.7	16.6	17.1
Acciones ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales, estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de la RJPS1, así como de los recursos de las ROs y la ROCF, no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

^{2/} No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.

^{3/} Inversión en mercado accionario a través de mandatos de inversión.

La implementación de la AEA 2021 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2021 como resultado de la asignación táctica.



Cuadro 3. Asignación estratégica por tipo de tasa al cierre de cada mes^{1, 2/} -continuación-

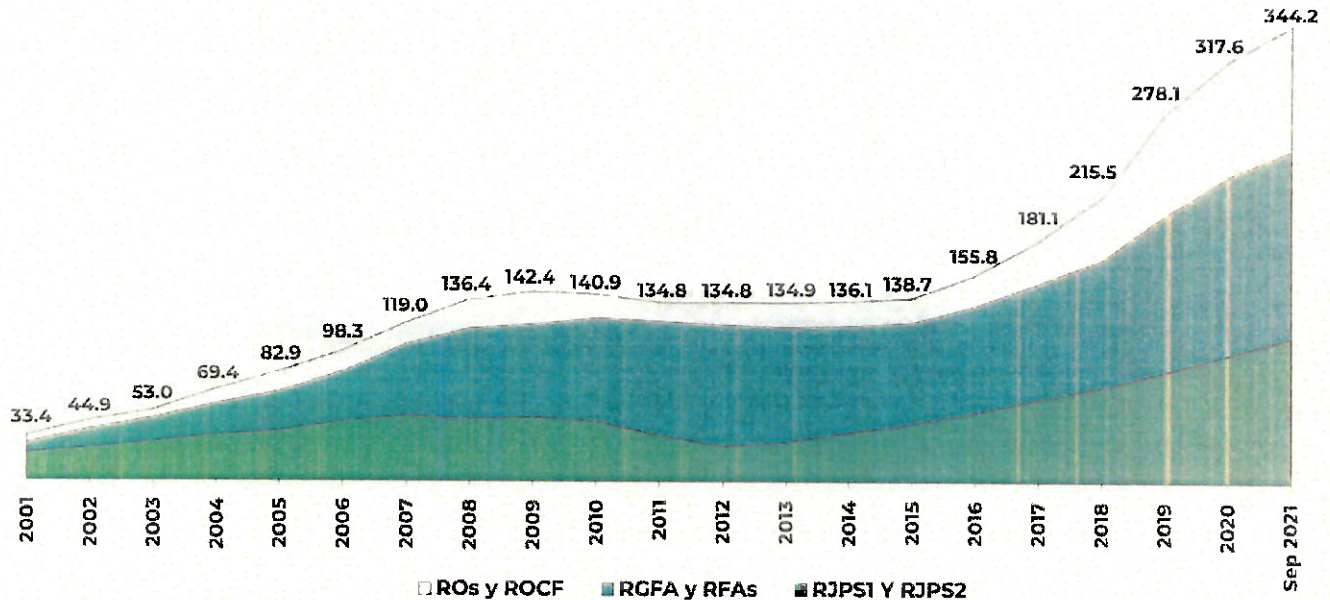
Table with 13 columns: Tipo de tasa, AEA min/máx, SIV (Jul, Ago, Sep), RFAs (AEA min/máx, Jul, Ago, Sep), SRT (Jul, Ago, Sep), RJPS2 (AEA min/máx, Jul, Ago, Sep). Rows include Fondeo, Tasa fija, Tasa real, Tasa revisable, Acciones, and Total.

Cifras expresadas en términos porcentuales. Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo. Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de la RJPS1, así como de los recursos de las ROs y la ROCF, no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo. No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones. Inversión en mercado accionario a través de mandatos de inversión. La implementación de la AEA 2021 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2021 como resultado de la asignación táctica.

III. Posición del portafolio de inversión.

a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.

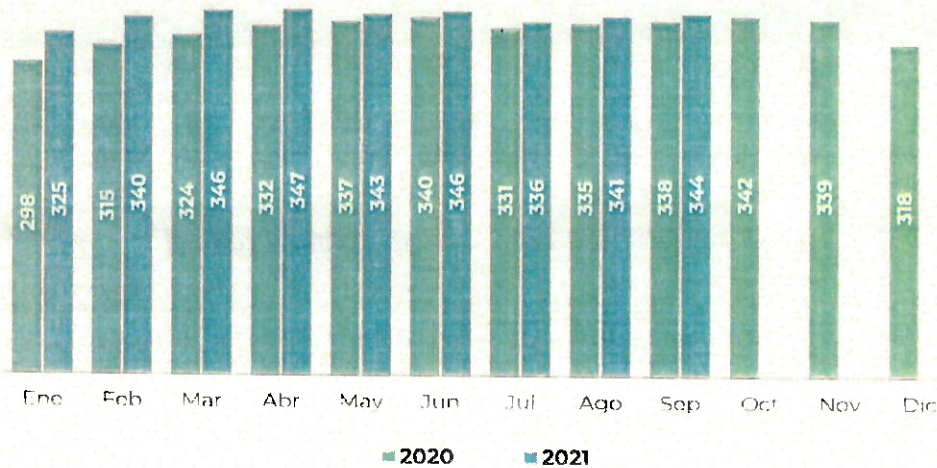
Gráfica 1. Saldo contable global de 2001 al 30 de septiembre de 2021 (miles de millones de pesos)



1 En la reforma de 2001 a la Ley del Seguro Social, se constituyeron las reservas con la conformación vigente



Gráfica 2.
Comparativo mensual de saldos: ejercicio anterior vs ejercicio actual
(miles de millones de pesos)



b) Saldos contables por reserva y subcuenta del Fondo Laboral.

Cuadro 4.
SalDOS contables por portafolio al cierre de cada mes

Portafolio	Julio	Agosto	Septiembre
ROs ^{1/}	4,714.2	6,276.1	8,378.9
ROCF	83,704.7	83,828.1	83,980.8
RGFA	6,787.7	6,833.1	6,897.1
RFAs ^{2/}	132,441.9	133,530.7	134,090.7
• GMP	24,469.2	24,629.8	24,746.0
• SEM ^{3/}	63,050.3	63,521.8	63,645.9
• SIV ^{4/}	26,217.6	26,477.7	26,657.2
• SRT ^{4/}	18,704.8	18,901.4	19,041.5
RJPS1	4,277.1	4,403.0	4,526.3
RJPS2	104,558.9	106,385.3	106,353.2
Totales	336,484.5	341,256.2	344,227.0

Cifras expresadas en millones de pesos. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

^{1/} Considera la posición en moneda extranjera que fue de 1 millón de dólares (mdd), a un tipo de cambio de 19.9535 pesos por dólar al 31 de julio; de 0.9 mdd al 31 de agosto y al 30 de septiembre, a un tipo de cambio de 20.2293 y de 20.3060 pesos por dólar, respectivamente.

^{2/} Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera que fueron de 631 mdd, a un tipo de cambio de 19.9535 pesos por dólar al 31 de julio, de 641.3 mdd, a un tipo de cambio de 20.2293 pesos por dólar al 31 de agosto, y de 665.5 mdd, a un tipo de cambio de 20.3060 pesos por dólar al 30 de septiembre.

^{3/} Posición contable registrada a valor de mercado (conforme al Acuerdo ACDO IN3 HCT.30111/303.P DF del II Consejo Técnico).

^{4/} Considera la inversión en Afore XXI Banorte. Incluye crédito mercantil.



c) Venta de instrumentos financieros.

Durante el tercer trimestre de 2021 se llevaron a cabo diversas operaciones de venta de Bonos y Udibonos en las RFAs de GMP, SEM, SIV y SRT, así como en la RJPS2, con el fin de obtener utilidades aprovechando la volatilidad del mercado, en línea con el numeral 7.3.3.2 de las Políticas y Directrices de inversión y en cumplimiento del acuerdo 5-748/21, relativo a la estrategia de optimización de rendimientos.

Las utilidades obtenidas de estas operaciones significaron un rendimiento que resultó 1.18 veces mayor al que se habría obtenido de mantener a vencimiento los instrumentos financieros referidos, sin agregar riesgo a las reservas. Dichos instrumentos estuvieron un promedio de 668 días en los portafolios.

Cuadro 5.
Ventas de instrumentos financieros realizadas durante el tercer trimestre de 2021

Portafolio	Fecha de liquidación	Importe	Valor Contable	Utilidad obtenida
GMP	30 Julio	261.1	256.9	4.2
SEM	30 Julio	305.5	299.9	5.7
SIV	30 Julio	108.2	106.5	1.7
SRT	30 Julio	108.2	106.5	1.7
GMP	02 - 31 Agosto	2,378.6	2,342.0	36.7
SEM	02 - 31 Agosto	2,960.3	2,911.4	48.8
SIV	06 - 25 Agosto	272.8	264.6	8.2
SRT	06 - 16 Agosto	104.1	102.4	1.7
RJPS2	18 - 30 Agosto	347.3	341.5	5.8
GMP	01 - 27 Septiembre	1,218.6	1,203.0	15.6
SEM	01 - 27 Septiembre	902.5	896.4	6.1
SIV	02 - 14 Septiembre	317.4	311.1	6.3
SRT	02 - 14 Septiembre	264.0	258.0	6.0
RJPS2	01 - 27 Septiembre	1,443.8	1,411.4	32.4
Totales		10,992.3	10,811.6	180.7

Cifras expresadas en millones de pesos. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

d) Productos financieros.

Cuadro 6.
Productos financieros por reserva y subcuenta del Fondo Laboral^{IV}

Portafolio	Julio	Agosto	Septiembre	Acumulados 2021
ROs ^{2/}	71.0	37.0	40.0	560.4
ROCF	301.9	316.0	310.1	2,730.4
RGFA	25.4	27.5	28.0	226.3
RFAs ^{3/}	832.9	1,046.4	730.3	7,110.1
• GMP	121.1	159.9	116.2	1,000.1
• SEM	352.4	429.8	294.4	2,959.6
• SIV ^{4/}	202.4	260.0	179.6	1,772.5
• SRT ^{4/}	157.0	196.6	140.1	1,377.9
RJPS1	14.9	15.7	15.9	123.0
RJPS2	551.0	514.8	465.2	6,127.5
Totales	1,797.0	1,957.5	1,589.6	16,877.6

Cifras expresadas en millones de pesos. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

^{1/} Incluye intereses cobrados, mas intereses devengados no cobrados y dividendos por cobrar de la Afore XXI Banorte

^{2/} En julio y agosto se registro una fluctuación cambiaria de 0.3 mdp, mientras que en septiembre fue de 0.1 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumo 0.2 mdp al cierre del trimestre

^{3/} Por inversiones referenciadas a moneda extranjera, en julio se registro una fluctuación cambiaria de 932 mdp, en agosto dicha fluctuación fue de 177.7 mdp y en septiembre esta fue por 54 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumo 107.6 mdp al cierre del trimestre

^{4/} Considera los rendimientos de la Afore XXI Banorte



e) Transferencias.

Durante el tercer trimestre de 2021, la Coordinación de Tesorería solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras la realización de diversas transferencias de recursos entre las reservas y subcuentas del Fondo Laboral:

Cuadro 7.

Transferencias efectuadas durante el tercer trimestre de 2021

Origen	Destino	Concepto	Monto
ROCF	ROs	Préstamo para apoyar la liquidez del Instituto y gasto de inversión física	4,097.1
	ROCF	Pago de préstamo para apoyar la liquidez más intereses	3,004.8
ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	68.0
	RJPS1	Aportación Quincenal	395.5
	RJPS2	Aportación Quincenal	1,298.0
Total			8,863.4

Cifras expresadas en millones de pesos. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.
COP: Cuotas Obrero-Patronales.

- Las transferencias de la ROCF a las ROs corresponden al préstamo para apoyar la liquidez temporal del Instituto y al gasto de inversión física.
- La transferencia de las ROs a la ROCF corresponde al pago del préstamo del 5 de agosto de 2021 por 3,000 mdp, más intereses.
- Las transferencias de las ROs a la RGFA se realizan mensualmente, con fundamento en el artículo 15, fracción VI, de la LSS.
- Se realizaron traspasos quincenales de las ROs a la RJPS1, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 K de la LSS y a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.
- Se efectuaron transferencias quincenales de las ROs a la RJPS2 por aportaciones de los trabajadores del IMSS, conforme lo establece el "Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso" del 14 de octubre de 2005.

IV. Límites de inversión.

Durante el tercer trimestre de 2021, las inversiones cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad aplicable.

a) Por clase de activo.

Cuadro 8.

Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 31 de julio de 2021¹⁾

Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs							
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV	SRT	Límite	RJPS2
Deuda gubernamental	100	-	100	18.5	100	3.0	100	78.2	74.7	100	49.8	51.6	100	47.8
Nacional	100	-	100	18.5	100	3.0	100	78.2	74.7	100	49.8	51.6	100	47.8
Internacional	50	-	50	-	50	-	50	-	-	50	-	-	50	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	100	-
ETFs					100	-	100	-	-	100	-	-	100	-
Deuda cuasi-gubernamental	100	-	100	70.8	100	88.7	100	5.2	9.9	100	8.4	7.8	100	6.7
Con garantía expresa del														
Gobierno Federal	100	-	100	70.8	100	88.7	100	4.5	9.0	100	4.0	4.5	100	2.1
Sin garantía expresa del														
Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	10	0.7	0.9	10	4.4	3.4	10	4.6



Cuadro 8.
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 31 de julio de 2021^{1/}
-continuación-

Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs							
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV	SRT	Límite	RJPS2
Deuda bancaria	100	100	100	10.7	100	8.3	100	16.1	14.3	100	7.5	9.1	100	8.2
Reportos	100	99.7	100	10.3	100	8.3	100	2.1	4.6	100	1.4	1.1	100	1.8
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	100	-
Deuda bancaria nacional	100	0.3	100	0.4	50	-	50	14.0	7.4	50	6.1	8.0	50	4.2
Notas estructuradas	10	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	-	-	-	-	-	-	10	-	2.2	25	-	-	50	2.3
Prestamo de valores	10	-	10	-	10	-	10	-	-	10	-	-	10	-
Fondos de inversion	100	-	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	100	-
ETFs	-	-	-	-	100	-	100	-	-	100	-	-	100	-
Deuda corporativa	25	-	25	-	25	-	25	0.5	1.1	25	2.1	1.8	25	2.5
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	-	25	0.5	1.1	25	2.1	1.8	25	2.5
Fondos de inversion	25	-	25	-	25	-	25	-	-	25	-	-	25	-
ETFs	-	-	-	-	25	-	25	-	-	25	-	-	25	-
Bursatilizaciones	5	-	5	-	5	-	5	-	-	5	2.0	2.0	5	2.3
Acciones de empresas afines										100	30.2	27.3		
Mercado Accionario														
Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	-	0.3	40	32.5 ^{2/}
Fondos de inversion	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	-	0.3	40	22.9
ETFs	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	-	-	40	-
Total		100		100		100		100	100	100		100	100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/} Posición que incumple con los requisitos de inversión, la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 10-736/21.

^{2/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos de la RJPSI no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{3/} Inversiones realizadas a través de mandatos.

Cuadro 9.
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 31 de agosto de 2021^{1/}

Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs							
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV	SRT	Límite	RJPS2
Deuda gubernamental	100	-	100	18.0	100	24.2	100	72.2	69.9	100	49.4	52.0	100	48.5
Nacional	100	-	100	18.0	100	24.2	100	72.2	69.9	100	49.4	52.0	100	48.5
Internacional	50	-	50	-	50	-	50	-	-	50	-	-	50	-
Fondos de inversion	100	-	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	100	-
ETFs	-	-	-	-	100	-	100	-	-	100	-	-	100	-
Deuda cuasi-gubernamental	100	-	100	56.3	100	71.1	100	6.5	10.7	100	8.4	7.9	100	6.6
Con garantía expresa del														
Gobierno Federal	100	-	100	56.3	100	71.1	100	5.8	9.8	100	4.0	4.5	100	2.1
Sin garantía expresa del														
Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	10	0.7	0.9	10	4.4	3.4	10	4.6
Deuda bancaria	100	100	100	25.7	100	4.6	100	20.8	18.3	100	7.8	8.6	100	8.4
Reportos	100	65.0	100	16.3	100	4.6	100	9.9	10.4	100	1.6	2.3	100	2.0
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	100	-
Deuda bancaria nacional	100	35.0	100	9.4	50	-	50	10.9	5.7	50	6.2	6.3	50	4.1
Notas estructuradas	10	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	-	-	-	-	-	-	10	-	2.2	25	-	-	50	2.3
Prestamo de valores	10	-	10	-	10	-	10	-	-	10	-	-	10	-
Fondos de inversion	100	-	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	100	-
ETFs	-	-	-	-	100	-	100	-	-	100	-	-	100	-

Cuadro 9.
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 31 de agosto de 2021¹
-continuación-

Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAS							
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV	SRT	Límite	RJPS2
Deuda corporativa	25	-	25	-	25	-	25	0.5	1.1	25	2.1	1.8	25	2.5
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	-	25	0.5	1.1	25	2.1	1.8	25	2.5
Fondos de inversión	25	-	25	-	25	-	25	-	-	25	-	-	25	-
ETFs					25	-	25	-	-	25	-	-	25	-
Bursatilizaciones	5	-	5	-	5	-	5	-	-	5	2.0	2.0	5	2.3
Acciones de empresas afines										100	30.3	27.4		
Mercado Accionario													25	0.3
Acciones													25	-
Fondos de inversión														0.3
ETFs													25	-
Total			100		100		100		100	100			100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos de la RJPSI no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

Inversiones realizadas a través de mandatos.

Cuadro 10.
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 30 de septiembre de 2021¹

Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAS							
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV	SRT	Límite	RJPS2
Deuda gubernamental	100	-	100	17.6	100	24.1	100	71.2	71.9	100	50.0	52.7	100	47.7
Nacional	100	-	100	17.6	100	24.1	100	71.2	71.9	100	50.0	52.7	100	47.7
Internacional	50	-	50	-	50	-	50	-	-	50	-	-	50	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	100	-
ETFs					100	-	100	-	-	100	-	-	100	-
Deuda cuasi-gubernamental	100	-	100	46.6	100	70.8	100	5.3	8.5	100	8.7	8.2	100	6.3
Con garantía expresa del														
Gobierno Federal	100	-	100	46.6	100	70.8	100	5.0	7.7	100	4.3	4.8	100	2.1
Sin garantía expresa del														
Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	10	0.3	0.8	10	4.4	3.4	10	4.2
Deuda bancaria	100	100	100	35.8	100	5.2	100	23.0	18.5	100	7.2	7.8	100	9.8
Reportos	100	99.8	100	16.4	100	5.2	100	14.2	6.6	100	1	1.5	100	3.5
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	100	-
Deuda bancaria nacional	100	0.2	100	19.4	50	-	50	8.8	9.7	50	6.1	6.3	50	4.1
Notas estructuradas	10	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México							10	-	2.2	25	-	-	50	-
Préstamo de valores	10	-	10	-	10	-	10	-	-	10	-	-	10	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	100	-
ETFs					100	-	100	-	-	100	-	-	100	-
Deuda corporativa	25	-	25	-	25	-	25	0.5	1.1	25	2.1	1.8	25	2.5
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	-	25	0.5	1.1	25	2.1	1.8	25	2.5
Fondos de inversión	25	-	25	-	25	-	25	-	-	25	-	-	25	-
ETFs					25	-	25	-	-	25	-	-	25	-
Bursatilizaciones	5	-	5	-	5	-	5	-	-	5	2.0	2.0	5	2.2
Acciones de empresas afines										100	30.1	27.2		
Mercado Accionario													25	0.3
Acciones													25	-
Fondos de inversión														0.3
ETFs													25	-
Total			100		100		100		100	100			100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos de la RJPSI no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

Inversiones realizadas a través de mandatos.



b) De carácter general.

Cuadro 11.

Consumos de los límites de inversión de carácter general al 31 de julio de 2021^{1/}

Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs					Límite	RJPS2	
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV			SRT
Valores extranjeros reconocidos en México ^{2/}	50	-	50	-	50	-	50	-	2.2	50	-	-	50	2.3
Moneda Extranjera	100	0.3	100	-	50	-	50	5.5	8.5	50	14.7	15.2	50	-

Cifras expresadas en términos porcentuales.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos de la RJPSI no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, en deuda bancaria.

Cuadro 12.

Consumos de los límites de inversión de carácter general al 31 de agosto de 2021^{1/}

Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs					Límite	RJPS2	
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV			SRT
Valores extranjeros reconocidos en México ^{2/}	50	-	50	-	50	-	50	-	2.2	50	-	-	50	2.3
Moneda Extranjera	100	0.3	100	-	50	-	50	5.6	8.5	50	14.7	15.2	50	-

Cifras expresadas en términos porcentuales.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos de la RJPSI no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, en deuda bancaria.

Cuadro 13.

Consumos de los límites de inversión de carácter general al 30 de septiembre de 2021^{1/}

Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs					Límite	RJPS2	
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV			SRT
Valores extranjeros reconocidos en México ^{2/}	50	-	50	-	50	-	50	-	2.2	50	-	-	50	2.2
Moneda Extranjera	100	0.2	100	-	50	-	50	6.3	8.8	50	14.9	15.5	50	-

Cifras expresadas en términos porcentuales.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos de la RJPSI no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, en deuda bancaria.

Al cierre del trimestre, derivados de la entrada en vigor de las Políticas y Directrices para la inversión de las reservas y Fondo Laboral, de 2014 y 2021; se mantienen 7 excesos e incumplimientos en los límites de inversión abajo relacionados. Las inversiones que les dieron origen se pactaron antes de la entrada en vigor de cada normatividad y cumplieron con las disposiciones aplicables al momento de realizarse:

- 1 en clase de activo.
- 2 en el plazo máximo de vencimiento en instrumentos bursatilizados.
- 4 en el plazo máximo de vencimiento en inversiones en valores extranjeros reconocidos en México.

c) Valor en Riesgo (VaR).

El **VaR de mercado** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de 10 días y con un nivel de confianza de 99%.

Los factores de riesgo son variables que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.



Cuadro 14.
VaR de mercado al cierre de cada mes
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

	RGFA	RFAs	RJPS2
Límite	1.5	2.5	5.5
Julio	0.01	1.3	4.2
Agosto	0.10	1.0	4.2
Septiembre	0.09	1.4	4.1

El **VaR de crédito** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión diario y un nivel de confianza de 99%.

Cuadro 15.
VaR de crédito al cierre de cada mes
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

	RGFA	RFAs	RJPS2
Límite	2.5	4.5	4.5
Julio	-	0.4	2.3
Agosto	-	0.4	2.3
Septiembre	-	0.4	2.5

d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la Duración Macaulay es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

Cuadro 16.
Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay al cierre de cada mes
(años)

	Plazo máximo de inversión ^{1/}	Duración Macaulay					RJPS2
		RFAs					
	RGFA	Portafolio	GMP	SEM	SIV	SRT	
Límite	1	2 - 5	2	2	5	5	Sin límite
Julio	0.04	2.64	1.88	1.78	4.92	4.91	7.54
Agosto	0.27	2.59	1.86	1.76	4.78	4.80	7.41
Septiembre	0.19	2.66	1.89	1.87	4.81	4.83	7.28

^{1/} Cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental

e) Riesgo Operativo.

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la Duración Macaulay es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

Cuadro 17.
Número de eventos al cierre de cada mes

Mes	Tipo		Origen		Total ^{1/}
	Operativos	Tecnológicos	Internos	Externos	
Julio	24	2	12	14	26
Agosto	13	-	10	3	13
Septiembre	22	-	14	8	22

^{1/} El total de eventos del mes se encuentra desglosado conforme a su clasificación, ya sea por tipo u origen.

11-13



Cuadro 20.
Comparativo de rendimientos al 31 de agosto de 2021^{1/}
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs			RFAs				RJPS2
	ROs	ROCF	RGFA	GMP	SEM	SIV	SRT	
	4.37	4.47	4.59	3.56	3.94	4.31	4.34	6.97
Referencias de mercado		Diferencial (puntos base)						
CETES a 7 días	4.34	+3						
CETES a 28 días	4.39		+7					
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	4.12			+47	-56	-19		
Bonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años)	1.40						+290	+294
Udibonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años) ^{2/}	5.89						-158	-155
Bonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	-0.07							+704
Udibonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	4.59							+238

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño por lo que no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta

^{2/} En sustitución de la referencia de Udibonos entre 3 y 5 años, se emplea un portafolio réplica de Udibonos (68% entre 1 y 3 años + 32% entre 5 y 10 años)

Cuadro 21.
Comparativo de rendimientos al 30 de septiembre de 2021^{1/}
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs			RFAs				RJPS2
	ROs	ROCF	RGFA	GMP	SEM	SIV	SRT	
	4.38	4.43	4.55	3.18	3.67	3.62	3.69	5.30
Referencias de mercado		Diferencial (puntos base)						
CETES a 7 días	4.34	+3						
CETES a 28 días	4.39		+4					
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	3.84			+71	-66	-17		
Bonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años)	0.15						+347	+354
Udibonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años) ^{2/}	5.11						-150	-145
Bonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	-1.85							+715
Udibonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	3.36							+194

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño por lo que no se incluye en estos cuadros informativos. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta

^{2/} En sustitución de la referencia de Udibonos entre 3 y 5 años, se emplea un portafolio réplica de Udibonos (68% entre 1 y 3 años + 32% entre 5 y 10 años).

22



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>